

Sumario

Actualidad:

Nuevas Ayudas a la Vivienda 2
 Futuras viviendas 3
 Actualidad en Legislación y Sentencias... 4
 Tipos de interés para préstamos
 convenidos 4
 Recursos Web 5
 Noticiero Joven de Vivienda 5

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS 6

- Conceptos básicos 6
- Actuaciones protegidas sobre
 préstamos hipotecarios 7
- Ayudas para el pago de hipotecas 9
- Deducciones por inversión en
 vivienda habitual 10
- Hipoteca Joven 10

Banco Santander 11
 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 13
 La Caixa 15
 Caja Madrid 17
 Banco Popular 20
 Bancaja 22
 Sabadell 24
 Caixa Catalunya 25
 Caja Mediterráneo (CAM) 28
 Bankinter 30
 Caixa Galicia 33
 Ibercaja 35
 Unicaja 37
 Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) 40
 Caja España 42
 Caixanova 43
 Caja Duero 45
 Kutxa 46
 Deutsche Bank 47
 Glosario 48

Formularios de solicitud de ayudas 49
 Recomendaciones prácticas 55



Préstamos hipotecarios

Antes de tomar una decisión a la hora de contratar una Hipoteca, es muy recomendable realizar una meticulosa comparación entre los distintos productos que ofrece el mercado hipotecario, pues una adecuada selección puede conllevar un importante ahorro económico.

Para ello, en el monográfico de este mes describiremos las características más importantes de los préstamos hipotecarios que conceden las principales entidades financieras españolas.

También explicaremos la terminología hipotecaria más básica y necesaria para manejarse en este ámbito, además de señalar las características de los préstamos convenidos que conceden como ayuda las Administraciones para la compra de vivienda protegida y usada, así como de otras medidas y ayudas de las que puedes servirte si tienes dificultades para pagar tu actual Hipoteca.

Pág. 6

Nuevas ayudas a la vivienda

Infórmate de las convocatorias vigentes en tu Comunidad sobre las ayudas al alquiler, a la compra y a la rehabilitación de viviendas.

Últimas convocatorias de ayudas a la vivienda.
 ¡¡Finalización de plazos!!

Pág. 2

Futuras viviendas

¿Quieres conocer dónde se están construyendo o se van a construir viviendas protegidas y viviendas libres?

Consulta el mapa de las futuras viviendas de tu Comunidad.

Pág. 3

Nuevas Ayudas a la Vivienda

Durante el mes de noviembre estarán vigentes distintas convocatorias y ayudas en materia de vivienda que podrán ser consultadas a través del mapa que a continuación se incluye.

Entre las ayudas publicadas el mes anterior destacan:

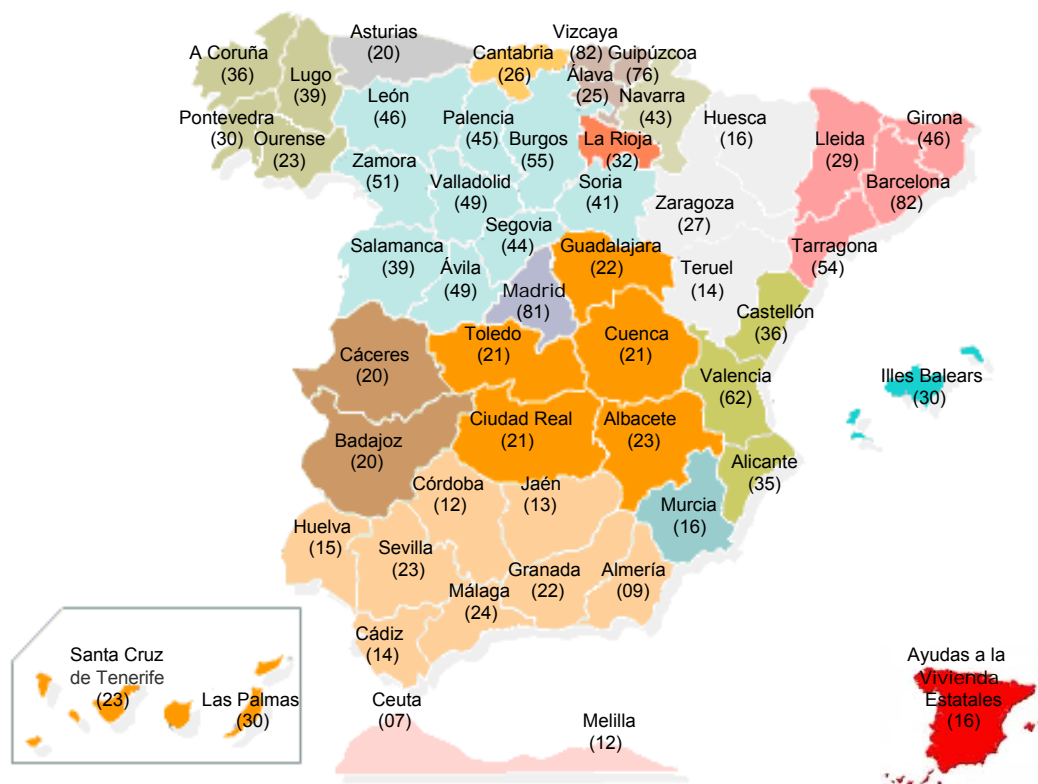
Ayudas al alquiler: 30

Ayudas a la compra: 45

Ayudas a la rehabilitación: 54

Ayudas a los/las jóvenes: 9

Convocatorias y Ayudas a la Vivienda Vigentes



Ayudas a la compra, a la autoconstrucción y a la rehabilitación de viviendas, destinadas a los jóvenes de Santa Eulàlia del Riu (Islas Baleares) para el año 2010.

[📄 Texto Completo](#)

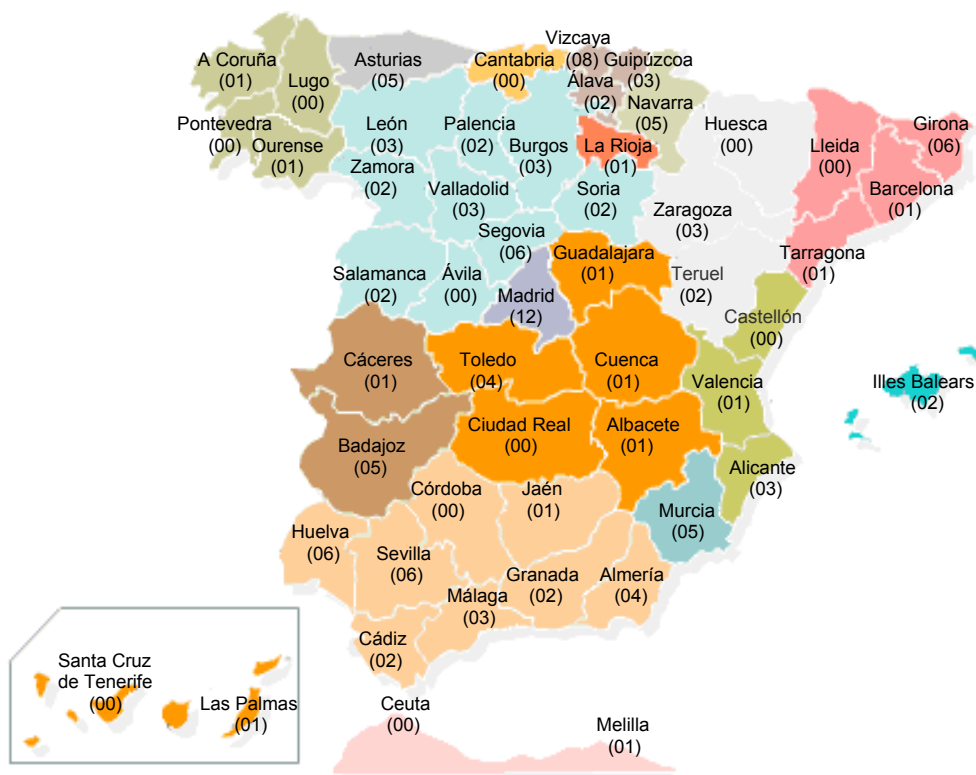
[🏠 Inicio](#)

Futuras viviendas

Durante el mes de octubre se han publicado en Ayudas Vivienda Joven anuncios oficiales de futuras viviendas. Destacamos los siguientes tipos:

Planes y proyectos urbanísticos: 65
Proyectos de construcción: 22
Proyectos de rehabilitación: 6
Venta y cesiones de suelo: 22

Mapas de futuras viviendas



Adjudicadas a "Construcciones Rubau, S.A." las obras de construcción de 235 viviendas VPPA-OC Joven en el Área de Oportunidad de Majadahonda Sur (Madrid).

[🔗 Texto completo](#)

[🏠 Inicio](#)

Actualidad en Legislación y Sentencias

Legislación

Aquí encontrarás la selección de las leyes, resoluciones y todos aquellos actos administrativos que afecten a la vivienda: alquiler, compra, rehabilitación, suelo, etc. publicados en todos los Boletines Oficiales durante el último mes.

- **Real Decreto 1313/2010, de 20 octubre, que reestructura los departamentos ministeriales.**
- **Orden de 6 de octubre de 2010, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, de medidas financieras para la compra de vivienda en el País Vasco.**
- **Orden MAH/469/2010, de 22 septiembre, que modifica las bases reguladoras de subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda con el fin de adecuarlas a las nuevas exigencias de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.**

Accede a toda esta legislación publicada en los últimos meses a través del siguiente enlace:

🔗 **Vínculo**

Sentencias

Aquí encontrarás una selección de las sentencias relevantes en materia de vivienda, provenientes del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y los diferentes Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas correspondientes a los últimos meses:

- **Se desestima el recurso de apelación presentado por el arrendador de una vivienda contra sus inquilinos, pidiendo el desahucio por finalización del plazo de arrendamiento. La sentencia dictada considera que el desahucio no procede, ya que contraviene el plazo máximo de prórroga de 5 años aplicable a los contratos de alquiler, según la Ley de Arrendamientos Urbanos.**

Accede a las últimas sentencias recogidas en nuestra base de datos a través del siguiente enlace:

🔗 **Vínculo**

Tipos de interés para préstamos convenidos

Para los préstamos convenidos, el tipo de interés variable será igual al Euríbor a 12 meses publicado en el BOE el mes anterior al que la fecha de formalización del préstamo, más un **0,25 - 1,25 puntos**:

	Feb'09 BOE 03/03/09	Mar'09 BOE 02/04/09	Abr'09 BOE 06/05/09	May'09 BOE 02/06/09	Jun'09 BOE 02/07/09	Jul'09 BOE 04/08/09	Ago'09 BOE 02/09/09	Sep'09 BOE 02/09/09	Oct'09 BOE 03/11/09	Nov'09 BOE 02/12/09
Referencia interbancaria 1 año (Euribor)	2,135 %	1,909 %	1,771 %	1,644 %	1,610 %	1,412 %	1,334 %	1,261 %	1,243 %	1,231 %
Tipo de interés Ref+0,25/1,25%	2,385 %	2,159 %	2,021 %	1,894 %	1,860 %	1,662 %	1,584 %	1,511 %	1,493 %	1,481 %
	3,385 %	3,159 %	3,021 %	2,894 %	2,860 %	2,662 %	2,584 %	2,511 %	2,493 %	2,481 %

	Dic'09 BOE 05/01/10	Ene'10 BOE 02/02/10	Feb'10 BOE 02/03/10	Mar'10 BOE 06/04/10	Abr'10 BOE 04/05/10	May'10 BOE 02/06/10	Jun'10 BOE 02/07/10	Jul'10 BOE 04/08/10	Ago'10 BOE 02/09/10	Sep'10 BOE 02/10/10
Referencia interbancaria 1 año (Euribor)	1,242 %	1,232 %	1,225 %	1,215 %	1,225 %	1,249 %	1,281 %	1,373 %	1,421 %	1,420 %
Tipo de interés Ref+0,25/1,25%	1,492 %	1,482 %	1,475 %	1,465 %	1,475 %	1,499 %	1,531 %	1,623 %	1,671 %	1,670 %
	2,492 %	2,482 %	2,475 %	2,465 %	2,475 %	2,499 %	2,531 %	2,623 %	2,671 %	2,670 %

🔗 **Inicio**

Recursos Web

En esta sección encontrarás una selección de las principales Páginas Web que hemos escogido como recursos de interés relacionadas con ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios:

Asociación Hipotecaria Española. Simulador hipotecario

Simulador hipotecario de utilidad para comparar diferentes tipos de préstamos.

📍 <http://www.ahe.es/bocms/sites/ahe/pages/MenuOK.jsp?mID=21>

Habitaclia.com Cálculo de gastos, hipotecas,...

Permite el cálculo de hipotecas, gastos de compraventa, ahorro fiscal o refinanciación.

📍 Agencia Tributaria

Asociación Hipotecaria Española. Consejos para elegir su crédito

Contiene información teórica y consejos prácticos relacionados con las Hipotecas.

📍 <http://www.ahe.es/bocms/sites/ahe/pages/MenuOK.jsp?mID=13>

Finanzas.com Calculadora de hipotecas

Incluye simuladores para el cálculo de Hipotecas, intereses fijos y variables, amortización y capacidad de endeudamiento.

📍 <http://www.finanzas.com/hipotecas/calculadoras/>



Noticiero Joven de Vivienda

Miércoles, 01 de Noviembre de 2010
www.ayudasviviendajoven.es

Noticias destacadas del mes de **Octubre**.

ESCAPARATE -----

Formularios de solicitud de ayuda para la compra y el alquiler de vivienda.
Ayudas Vivienda Joven, 31-10-2010 [España]



NACIONAL -----

10.000 jóvenes canarios adelantan la compra de casa para lograr la ayuda.
La Opinión de Tenerife, 19-10-2010 [Islas Canarias]

Ayudas a jóvenes para el alquiler.
La Verdad, 18-10-2010 [Región de Murcia]

Vivienda endurece las condiciones de la ayuda al alquiler para los jóvenes.
La información.com, 09-10-2010 [Asturias]

Los jóvenes vascos que se emancipan dedican la mitad de su sueldo a pagar el alquiler.
El Correo, 06-10-2010 [País Vasco]

LOCAL -----

La Universidad y Gesvicán promocionarán alojamientos universitarios en los campus.
El Diario Montañés, 27-10-2010 [Santander y Torrelavega]

Galdakao abrirá en noviembre el plazo para inscribirse a 11 VPO en Iturrondo.
El Correo, 25-10-2010 [Galdakao, Vizcaya]

El Plan Municipal Joven recoge medidas de apoyo a la emancipación juvenil.
La Verdad, 22-10-2010 [Albacete]

Lezkairu dispondrá de 305 viviendas de alquiler para jóvenes a partir del año 2013.
Diario de Navarra, 20-10-2010 [Pamplona]

Ayudas para jóvenes que compren VPO.
El Correo, 11-10-2010 [Logroño]

Abanto cederá un solar para edificar 24 pisos de alquiler para los jóvenes.
Deia, 01-10-2010 [Abanto y Ciérvana, Vizcaya]

RSS Noticias

📍 Inicio

-- **BUSCADOR DE NOTICIAS** --

/ **Cómo buscar** /

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Antes de tomar una decisión a la hora de contratar una Hipoteca, es muy recomendable realizar una metódica comparación entre los distintos productos que se ofrecen en el mercado hipotecario, pues una adecuada selección puede conllevar un importante ahorro económico a la hora de adquirir una vivienda.

Junto a las características de estos productos, también habrá que considerar las circunstancias socioeconómicas del comprador en el presente y en un previsible futuro, y así adecuarlas a las características de la Hipoteca y de sus propios intereses. Por ejemplo, si el comprador prevé un aumento en su capacidad adquisitiva (por una herencia, porque se case y la vivienda se adquiera con dos sueldos, porque en su negocio o trabajo tenga expectativas de mejora, por una bajada en los tipos de interés, etc.), quizás le interese devolver el préstamo con anterioridad a lo suscrito en el contrato de préstamo, pero si la comisión por la cancelación anticipada es muy elevada, esto puede implicar “perder” dinero respecto a las características que pueda obtener otro tipo de Hipoteca. Esta es una de las razones por la que es fundamental que el comprador de una vivienda compare las distintas ofertas hipotecarias existentes en el mercado financiero, con objeto de escoger aquella opción que más se moldee a sus circunstancias socioeconómicas y personales.

Este será el objetivo de este monográfico: informar sobre las características más importantes de los préstamos hipotecarios que conceden las principales entidades financieras en España (en este monográfico se describen más de 85 tipos de hipotecas pertenecientes a 19 Bancos y Cajas), con el fin de que puedas comparar productos y escoger aquella Hipoteca que te ofrece mayores ventajas.

Sin embargo, antes de ello pasaremos a explicarte ciertas informaciones que pueden interesarte para entender o seleccionar mejor entre las diferentes ofertas.

Conceptos básicos

A la hora de contratar un préstamo hipotecario es conveniente conocer la terminología básica empleada en este ámbito para comprender el qué y el cómo de los productos hipotecarios que ofrecen Bancos y Cajas:

- **Importe del préstamo o capital.** Cuantía nominal del préstamo hipotecario, sin incluir los intereses, que presta la entidad de crédito al titular de dicho préstamo y que éste se compromete a devolver. Por regla general los bancos suelen ofrecer Hipotecas de entre el 80 y el 100% del valor de tasación de la vivienda (valor certificado por una entidad acreditada y habilitada para su cálculo).
- **Disposición.** Cantidades parciales del importe del préstamo que se van utilizando a medida que avanza el plazo del mismo.
- **Tipo de interés.** Es la cantidad, expresada como porcentaje, que corresponde pagar a quien solicita el préstamo en pago del importe que le ha sido prestado. Existen diversos tipos: el tipo de interés **fijo** se mantiene constante durante toda la vida del préstamo; el tipo de interés **variable** varía actualizándose en la forma acordada en el contrato; en el tipo de interés **mixto** se combina el interés fijo durante la primera etapa de la vida del préstamo y se transforma en variable a partir del momento que se establece previamente; en la Hipoteca de **cuota fija** el interés es variable pero la cuota mensual a pagar se mantiene fija, de tal manera que si aumentan o bajan los tipos, el plazo de amortización aumenta o disminuye.
- **Euribor.** Es el principal índice de referencia oficial que se utiliza para la fijación de los tipos de interés variables de un préstamo hipotecario. Representa la media simple de los tipos de interés diarios aplicados para las operaciones cruzadas en un año en el mercado de depósitos interbancarios¹ de las principales entidades financieras de la zona de la Unión Monetaria.
- **IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios).** Es el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre, que se calcula como la media aritmética simple de los tipos de interés medios de este tipo de operaciones. Es uno de los principales índices de referencia que se utiliza para la fijación de los tipos de interés variables de los préstamos hipotecarios. Ofrece tres modalidades según las entidades financieras que se tengan en cuenta en su cálculo: Bancos, Cajas de Ahorro y totalidad de Entidades.
- **Diferencial.** Porcentaje que se suma al valor del índice de referencia (Euribor, IRPH, etc.), en el momento de constitución y de revisión del tipo de interés en préstamos contratados a interés fijo, variable o mixto.
- **Amortización.** Consiste en el pago total o parcial que se realiza para devolver un préstamo. El importe a pagar incluye la cuantía que se prestó más los intereses correspondientes a dicho préstamo. Existen distintos sistemas o formas de devolver un préstamo. El sistema más común es el método francés de cuotas constantes (la cuota que se paga es constante siendo ésta resultado de sumar la cuota correspondiente al interés y a la amortización; la cuota de interés y de amortización varían, decreciendo la primera y creciendo la segunda).
- **Plazo de amortización.** Periodo de tiempo fijado para la devolución del préstamo (actualmente este plazo varía mucho, moviéndose entre los 20 y 50 años).
- **Cuota de amortización.** Importe que el titular del préstamo se compromete a pagar periódicamente y que se destina al pago de parte del capital solicitado y de sus intereses. Se determina en función del importe del préstamo, el plazo de amortización y el tipo de interés asociado al préstamo.

¹ Son las operaciones que se toman como referencia para observar de forma rápida y consecutiva las variaciones de tipos producidos en los mercados financieros.

- **Plazo de revisión.** Son los plazos pactados entre el titular del préstamo y la entidad de crédito para actualizar los cambios de tipo de interés que se aplican en préstamos variables.
- **Carencia.** Periodo del préstamo durante el cual sólo se pagan intereses (no se paga capital), o incluso no se paga ninguna cantidad.
- **Gastos de constitución de la Hipoteca.** Son los gastos de gestión, comisiones e impuestos que se generan al formalizar un préstamo hipotecario.
 - **Comisión.** Cuantía que cobra un profesional, generalmente en forma de porcentaje, por negociar y gestionar una operación hipotecaria. Pueden ser:
 - **Comisión de apertura y estudio.** Porcentaje, generalmente negociable, que cobra una entidad financiera por los gastos originados como consecuencia de la tramitación del contrato del préstamo hipotecario.
 - **Comisión de cancelación o amortización anticipada.** Porcentaje aplicado por la entidad financiera en el caso de cancelar parcial o totalmente la Hipoteca antes de cumplirse el plazo de amortización previamente fijado. En los préstamos de interés variable esta comisión está limitada al 1%, mientras que en préstamos de interés fijo, ésta suele ser generalmente más elevada. Así pues, con una comisión de cancelación elevada, una amortización anticipada del préstamo puede no ser una alternativa económica recomendable.
 - **Comisión de subrogación.** Porcentaje aplicado sobre el préstamo cuando se ejecuta la opción de cambiar la Hipoteca de una entidad financiera a otra.
 - **Impuestos.** Los impuestos relacionados con la formalización de una compraventa o una operación hipotecaria son:
 - **Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (IAJD).** Impuesto que se aplica sobre los actos formalizados en documento público. En el caso de préstamos hipotecarios, grava las primeras copias de las Escrituras de constitución de la Hipoteca. Es un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas por lo que el porcentaje impositivo puede variar en función de ello.
 - **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP).** Impuesto que grava las segundas y posteriores transmisiones de patrimonio que implican un intercambio de bienes (aplicable a la **vivienda usada**). Es un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas por lo que su porcentaje puede variar en función de ello.
 - **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).** La compra de una **vivienda nueva** supone para el comprador la obligación de soportar el **IVA**. El tipo impositivo establecido actualmente es el 8% con carácter general y el 4% cuando se trate de viviendas protegidas de régimen especial o de promoción pública.
 - **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).** Tasa anual municipal que grava la propiedad de una finca y que se calcula en función de su **valor catastral**.
 - **Otros gastos:**
 - **Gastos de tasación, gestoría y tramitación.** Son los gastos derivados del trámite de la escritura, de tasación de la vivienda, de la liquidación de Impuestos a Hacienda y de las gestiones en el Registro de la Propiedad.
 - **Gastos de notario.** Se calculan, según la normativa legal, en función de la responsabilidad hipotecaria, de los folios utilizados y de las copias expedidas. También varían según la complejidad de la escritura.
- **Subrogación.** Existen dos modalidades: **subrogación por cambio de entidad financiera prestamista**, que se produce cuando el titular de la hipoteca cambia su préstamo a otra entidad financiera que le mejora las condiciones; y **subrogación por compraventa**, que se produce cuando el comprador de una vivienda asume los derechos y obligaciones de un préstamo concedido anteriormente a otra persona (generalmente el promotor de la vivienda).
- **TAE (Tasa Anual Equivalente).** Es el resultado de una fórmula matemático-financiera, supervisada por el Banco de España, que sirve para comparar los productos hipotecarios de distintas entidades financieras, al tener en cuenta, de forma conjunta, la periodicidad de pago, el tipo de interés, el plazo de amortización y las comisiones iniciales (aunque no incluye otros como los gastos de tasación, gestión, notaría o impuestos).

Actuaciones protegidas sobre préstamos hipotecarios

Dentro de las ayudas públicas que para la compra de **vivienda protegida o usada** existen dentro del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 se incluye la concesión de los denominados **préstamos convenidos**.

Estos préstamos son concedidos por entidades de crédito que hayan suscrito con el Ministerio competente en temas de vivienda el correspondiente convenio de colaboración.

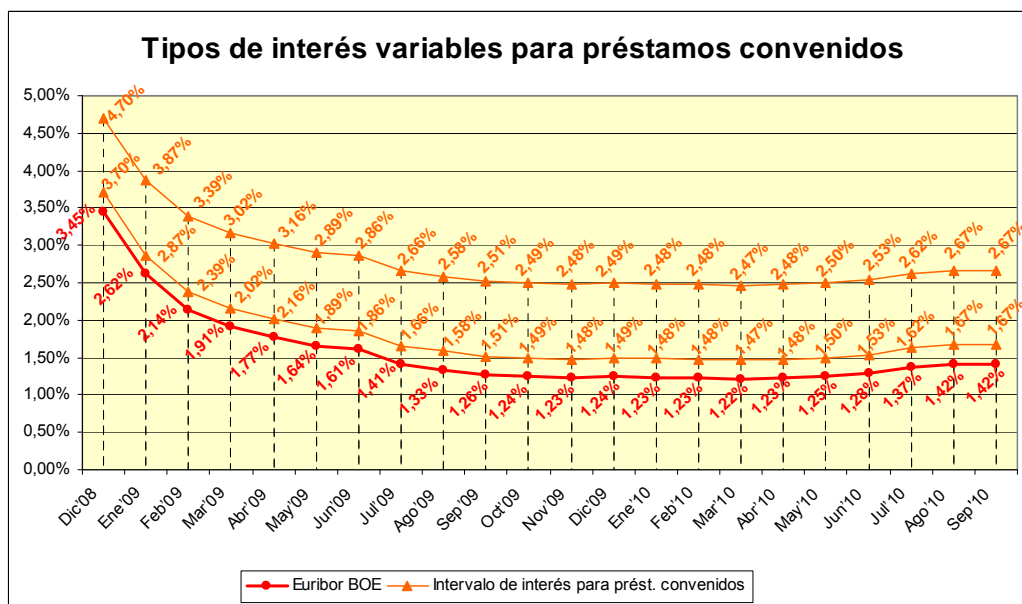
Sus principales características son las siguientes:

PRÉSTAMOS CONVENIDOS	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Son préstamos concedidos por entidades de crédito que hayan suscrito con el Ministerio de Vivienda el correspondiente convenio de colaboración. • Para acceder a los préstamos convenidos es necesario tener unos ingresos familiares que no excedan de 6,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). • Los adquirentes de viviendas protegidas de nueva construcción, o de viviendas usadas, podrán obtener estos préstamos, bien directamente o, en el primero de los supuestos indicados, por subrogación en el préstamo convenido del promotor. • Los préstamos pueden ser objeto de amortización anticipada total o parcial, a instancia del interesado y con el acuerdo de la entidad de crédito. • Para la concesión del préstamo en la compra de vivienda protegida nueva es necesario que dicha vivienda haya obtenido la calificación definitiva. • Para la concesión del préstamo es necesario que se haya celebrado el contrato de compraventa o adjudicación entre el comprador o adjudicatario y el promotor o vendedor de la vivienda, y éste haya sido autorizado (a través del correspondiente visado) por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, acreditando que se cumplen con los requisitos exigidos en el Plan Estatal de Vivienda. Entre la firma de dicho contrato y la solicitud del visado no deberán transcurrir más de 4 meses. Además, entre el visado de dicho contrato y la solicitud del préstamo convenido a la entidad de crédito no podrán transcurrir más de 6 meses.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio fijado en la escritura pública de compraventa o de adjudicación ¹ . En caso de autopromotores de vivienda protegida, la cuantía máxima será del 80% del valor conjunto de la edificación y del suelo determinado en la escritura de declaración de obra nueva.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo mínimo de amortización será de 25 años, que podrá ampliarse previo acuerdo con la entidad de crédito. • Los compradores que accedan por primera vez a la propiedad de una vivienda podrán ampliar el plazo de amortización hasta un máximo de 3 años, de acuerdo con la entidad de crédito, en caso de encontrarse en situación de desempleo que pudiera motivar la interrupción temporal del pago de las cuotas. En este caso, la primera interrupción no podrá tener lugar antes de la completa amortización de las 3 primeras anualidades.
Sistema de amortización	Las cuotas a pagar serán constantes a lo largo de la vida del préstamo, dentro de cada uno de los periodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.
Tipo de interés	<p>El tipo de interés se establecerá de conformidad a lo pactado entre el titular y la entidad de crédito colaboradora, pudiendo ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fijo: cuyo valor se determina en los convenios de colaboración con las entidades de crédito, partiendo de un <i>swap</i>² de plazo equivalente a la duración del préstamo, más un diferencial de entre 25 y 125 puntos básicos. • Variable: igual al Euribor a 12 meses publicado en el BOE el mes anterior al que la fecha de formalización del préstamo, más un diferencial fijado entre 25 y 125 puntos básicos (Euribor+[0,25/1,25]%). Véase gráfico sobre <i>Tipos de interés variables de préstamos convenidos</i>³ o tabla incluida en la página 4 de este Boletín.
Plazos de revisión	El tipo de interés variable se revisará cada 12 meses, tomando como referencia el Euribor a 12 meses publicado por el Banco de España en el BOE el mes anterior al de la fecha de formalización.
Carencia	En el caso de autopromoción de vivienda, el préstamo estará precedido de un período de carencia que finalizará en la fecha de la calificación definitiva de la vivienda y, como máximo, a los 4 años de la formalización del préstamo.
Comisiones	No se podrá aplicar comisión alguna por ningún concepto.

(1) En la próxima modificación del Plan Estatal de Vivienda este importe podrá llegar a ser de hasta el 90% del precio de tasación.

(2) Un *swap* es un contrato por el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de cantidades de dinero en fechas futuras.

(3) Gráfico sobre tipos de interés variables para préstamos convenidos:



Cuando se acceda por primera vez a la propiedad de una vivienda protegida (de régimen especial o general) o de una vivienda usada que constituya la residencia habitual y permanente de sus titulares, el préstamo convenido puede llevar asociado un **subsidio para facilitar el pago del préstamo**.

Este subsidio se concederá por un período inicial de cinco años, que podrá ser renovado durante otros cinco siempre que se cumplan con los requisitos exigidos para ello.

El subsidio consistirá en una cantidad anual por cada 10.000 euros de préstamo convenido que dependerá de los ingresos familiares de los compradores y de su situación sociofamiliar. De esta manera, estas cuantías serán de:

- **100 euros** por cada 10.000 de préstamo, para ingresos menores o iguales a 2,5 veces el IPREM (155 euros para familias numerosas, monoparentales con hijos o personas con discapacidad, durante los 5 primeros años).
- **80 euros** por cada 10.000 de préstamo, para ingresos entre 2,5 y 3,5 veces el IPREM (113 euros para familias numerosas, monoparentales con hijos y personas con discapacidad, durante los 5 primeros años).
- **60 euros** por cada 10.000 de préstamo, para ingresos mayores de 3,5 y menores o iguales a 4,5 veces el IPREM (93 euros para familias numerosas, monoparentales con hijos y personas con discapacidad, durante los 5 primeros años).

Ayudas para el pago de hipotecas

Si se tienen dificultades a la hora de pagar la Hipoteca, debes tener en cuenta que cuando fue contratada se ha podido negociar alguna cláusula con el Banco o Caja que te ofrezca la posibilidad de aplazar pagos o minorar cuotas en momentos puntuales de dificultad económica (por ejemplo, la pérdida del empleo), o de aumentar el plazo de devolución del préstamo para reducir la cuota mensual a pagar. Esta última opción también se puede plantear con el Banco o Caja pese a que no se haya contratado previamente, aunque en la mayoría de las ocasiones no vaya a ser admisible.

Por otro lado, también cabe la posibilidad de sopesar los beneficios de cambiar o subrogar la Hipoteca a otra entidad financiera que nos ofrezca mayores ventajas financieras, aunque en este caso se deberían abonar las comisiones que se hubiesen acordado cuando se suscribió el préstamo.

En cualquier caso y junto a estas medidas más o menos obvias, debemos tener en cuenta que existen una serie de ayudas incentivadas por la actual situación económica, destinadas a aquellas personas con menos recursos o que atraviesan contingencias o dificultades extraordinarias. En este contexto se desarrollan las siguientes actuaciones:

➤ **Aplazamiento temporal y parcial del pago de las cuotas hipotecarias.**

Consiste en el aplazamiento temporal y parcial en la obligación de pago del 50% del importe de las cuotas hipotecarias del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2011, con un máximo de 500 euros mensuales, a favor de determinados colectivos titulares de una hipoteca suscrita antes del 1 de septiembre de 2008, por un importe igual o inferior a 170.000 euros y que no se encuentre en situación de mora.

El aplazamiento temporal en el pago de las cuotas se financia mediante la formalización de un nuevo contrato en la misma entidad bancaria con la cual se encuentre formalizada inicialmente la Hipoteca.

Podrán acceder a esta medida los titulares de Hipotecas que, con anterioridad al 1 de enero de 2010, reúnan, al menos, una de las siguientes condiciones:

1. Ser trabajador por cuenta ajena en situación legal de desempleo y encontrarse en esta situación, al menos, durante los tres meses inmediatamente anteriores a la solicitud, así como tener derecho a prestaciones por desempleo, contributivas o no contributivas.
2. Ser trabajador por cuenta propia que se haya visto obligado a cesar en su actividad económica, manteniéndose en esa situación de cese durante un periodo mínimo de tres meses.
3. Ser trabajador por cuenta propia que acredite ingresos íntegros inferiores a tres veces el importe mensual del IPREM, durante al menos, tres mensualidades.

4. Ser pensionista de viudedad por fallecimiento ocurrido una vez concertado el préstamo hipotecario, y en todo caso, en fecha posterior al 1 de Septiembre de 2008.

➤ **Subvenciones para facilitar la movilidad geográfica de personas desempleadas.**

Tienen como finalidad potenciar y estimular la contratación estable de los trabajadores desempleados, que como consecuencia de la misma deban cambiar de residencia.

Así pues, entre los gastos que cubre esta ayuda se encuentran aquellos relacionados con el alojamiento, dentro de los cuales se incluyen los gastos de adquisición de vivienda y, por extensión, los relacionados con el coste de la Hipoteca.

La cuantía máxima de esta ayuda será de 10 veces el IPREM mensual vigente y se tramitará a través de los órganos públicos de empleo competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas.

Para acceder a esta subvención es necesario que en la contratación se produzca un traslado efectivo de la residencia habitual del trabajador desempleado, y que dicha contratación se produzca mediante un contrato indefinido o temporal, con una duración igual o superior a seis meses. Además, la localidad de destino donde se ubique el puesto de trabajo debe encontrarse a más de 100 kilómetros de la localidad de origen, excepto cuando se trate de desplazamientos con destino u origen en Ceuta o Melilla, o desplazamientos interinsulares efectuados entre cualquiera de las islas de los archipiélagos de Baleares y Canarias.

➤ **Ayudas de emergencia social.**

Estas ayudas están destinadas a atender situaciones de urgente y grave necesidad que prevengan, eviten o palién situaciones de exclusión social. De esta manera pueden llegar a cubrir los gastos de personas o familias que, por atravesar determinadas contingencias o dificultades extraordinarias, no pueden pagar su hipoteca.

Son ayudas de carácter social de convocatoria permanente o eventual que pueden conceder Administraciones autonómicas y municipales en el ámbito de sus competencias. Así pues se solicitarán desde los Servicios Sociales de los Ayuntamientos que desarrollen este tipo de actuaciones, o desde las Delegaciones Provinciales o Consejerías en temas de bienestar social de cada Comunidad Autónoma:

- | | | | |
|------------------|-----------------------|---------------|-------------------------|
| ○ Andalucía | ○ Cantabria | ○ Extremadura | ○ Murcia |
| ○ Aragón | ○ Castilla-La Mancha | ○ Galicia | ○ Navarra |
| ○ Asturias | ○ Castilla y León | ○ La Rioja | ○ País Vasco: PCV y AES |
| ○ Illes Balears | ○ Cataluña: PEU y AUS | ○ Madrid | ○ Valencia |
| ○ Islas Canarias | ○ Ceuta | ○ Melilla | |

Deducción por inversión en vivienda habitual

Según el **Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible**, en la adquisición de vivienda realizada a partir del 1 de enero de 2011, los contribuyentes cuya base imponible en la Declaración de la Renta sea inferior a 24.107,20 euros anuales podrán deducirse el 7,5% de las cantidades satisfechas.

La base de la deducción estará constituida por las cantidades satisfechas para la compra de la vivienda, incluidos los gastos originados que hayan corrido a cargo del comprador y, en el caso de solicitar un préstamo hipotecario a Bancos o Cajas, la amortización, los intereses, el coste de los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés variable y demás gastos derivados de la misma.

La cuantía máxima de deducción será:

- Cuando la base imponible sea igual o inferior a 17.707,20 euros anuales, 9.040 euros anuales.
- Cuando la base imponible esté comprendida entre 17.707,20 y 24.107,20 euros anuales, 9.040 euros menos el resultado de multiplicar por 1,4125 la diferencia entre la base imponible y 17.707,20 euros anuales.

Si la vivienda hubiese sido adquirida con anterioridad al 1 de enero de 2011, los contribuyentes cuya base imponible sea superior a 17.724,90 euros anuales tendrán como base máxima de deducción 9.015,18 euros anuales, aún cuando su base imponible sea igual o superior a 24.107,20 euros anuales.

Hipoteca Joven

En algunas Comunidades Autónomas y municipios existe la generalmente denominada Hipoteca Joven. Estos productos suelen ser fruto de convenios de colaboración entre la Administración autonómica o municipal y distintas entidades financieras. Entre los distintos tipos de Hipoteca Joven pueden darse muy diferentes características, aunque casi todas ellas suelen ofrecer mejores ventajas y garantías que las existentes en el mercado financiero libre, por lo que se convierten en una posibilidad a tener en cuenta a la hora de financiar una vivienda libre no acogida a financiación protegida. Ejemplos de este tipo de Hipotecas se dan en las Comunidades de **Illes Balears, Canarias, La Rioja o Madrid**, o en los Ayuntamientos de **Alboraya, Alcorcón, Burgos, Castellón, Granada, Huesca, Monzón, Santander, Valencia**, etc.

Información complementaria

Legislación:

- Ⓜ [Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.](#)

Recursos Web:

- Ⓜ [Asociación Hipoteca Española \(AHE\).](#)

Directorio:

- Ⓜ [Vivienda Joven](#)
- Ⓜ [Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas.](#)

🏠 Inicio

Préstamos hipotecarios

El banco **Santander** desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Superhipoteca Tipo Fijo.
2. Hipoteca hasta 30 años.
3. Hipoteca hasta 40 años.
4. Superhipoteca Cambio de casa.
5. Superhipoteca Segunda Residencia.
6. Hipotecas para construir vivienda unifamiliar.

	SUPERHIPOTECA TIPO FIJO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • La cuota del préstamo permanecerá invariable hasta el vencimiento del préstamo. • Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 80% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 20 años.
Tipo de interés	Tipo de interés fijo por tramos durante toda la vida del préstamo.
Comisiones	La constitución de la hipoteca incluye comisiones de tasación, notaría, registro, impuestos y gestión de la misma. Por otro lado, también existe una comisión en caso de cancelación de la hipoteca.
Simulador	https://secure.santander.com/SimH_SCH/portada.jsp?login=particular&password=particular

	HIPOTECA HASTA 30 AÑOS
Características	Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 80% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Carencia	Posibilidad de contratar carencia durante el primer año de la hipoteca.
Comisiones	La constitución de la hipoteca incluye comisiones de tasación, notaría, registro, impuestos y gestión de la misma. Por otro lado, también existe una comisión en caso de cancelación de la hipoteca.
Simulador	https://secure.santander.com/SimH_SCH/portada.jsp?login=particular&password=particular

	HIPOTECA HASTA 40 AÑOS
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Reduce la cuota mensual a pagar, al aumentar el plazo de devolución del préstamo. • Posibilidad de contratar un Seguro de Amortización y financiarlo junto con el importe del préstamo, pudiendo así tener cubierto el capital pendiente en caso de fallecimiento, invalidez y desempleo. • Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 80% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Carencia	Posibilidad de contratar carencia durante el primer año de la hipoteca.
Comisiones	La constitución de la hipoteca incluye comisiones de tasación, notaría, registro, impuestos y gestión de la misma. Por otro lado, también existe una comisión en caso de cancelación de la hipoteca.
Simulador	https://secure.santander.com/SimH_SCH/portada.jsp?login=particular&password=particular

	SUPERHIPOTECA CAMBIO DE CASA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Permite comprar una vivienda sin vender apresuradamente la actual, posibilitando obtener un mejor precio de venta. Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 100% del precio de la nueva vivienda más todos los gastos e impuestos de la compraventa y constitución hipotecaria.
Plazo de amortización	El periodo máximo para devolver el préstamo de tipo fijo será de hasta 20 años, y hasta 30 años si es de tipo variable.
Tipo de interés	A elegir entre tipo fijo o tipo variable.
Carencia	El período de carencia será de hasta 2 años, pudiendo elegir entre dos tipos: <ol style="list-style-type: none"> Cuota Cero. No se paga ninguna cuota (ni de capital ni de intereses) hasta pasados los dos años. Carencia de capital. Sólo se pagan intereses durante estos dos años.
Comisiones	La constitución de la hipoteca incluye comisiones de tasación, notaría, registro, impuestos y gestión de la misma. Por otro lado, también existe una comisión en caso de cancelación de la hipoteca.
Simulador	https://secure.santander.com/SimH_SCH/portada.jsp?login=particular&password=particular

	SUPERHIPOTECA SEGUNDA RESIDENCIA
Características	<ul style="list-style-type: none"> El préstamo está destinado a la compra de una segunda vivienda localizada en España. Tiene características diferentes dependiendo de la condición del solicitante: residente (de nacionalidad española o extranjeros con residencia permanente) y no residente. Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual.
Importe del préstamo	Para residentes : la cuantía máxima del préstamo será del 80% del valor de tasación de la vivienda. Para no residentes : la cuantía máxima del préstamo será del 70% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Para residentes : hasta 25 años. Para no residentes : hasta 20 años.
Carencia	Posibilidad de contratar carencia durante el primer año del préstamo.
Comisiones	La constitución de la hipoteca incluye comisiones de tasación, notaría, registro, impuestos y gestión de la misma. Por otro lado, también existe una comisión en caso de cancelación de la hipoteca.
Simulador	https://secure.santander.com/SimH_SCH/portada.jsp?login=particular&password=particular

	HIPOTECA PARA CONSTRUIR VIVIENDA UNIFAMILIAR
Características	<ul style="list-style-type: none"> Establece un plan de disposiciones del préstamo que coincide con las certificaciones de avance de la obra hasta su completa finalización. Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 80% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Carencia	Periodo de carencia de hasta 2 años, durante los cuales sólo se pagan intereses.
Comisiones	La constitución de la hipoteca incluye comisiones de tasación, notaría, registro, impuestos y gestión de la misma. Por otro lado, también existe una comisión en caso de cancelación de la hipoteca.
Simulador	https://secure.santander.com/SimH_SCH/portada.jsp?login=particular&password=particular

 Inicio

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)

Préstamos hipotecarios

El BBVA desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Fácil.
2. Hipoteca Blue.
3. Hipoteca cambio de casa.
4. Hipoteca Autopromotor.
5. Trae tu hipoteca (subrogación).

	HIPOTECA FÁCIL
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Concede facilidades para disfrutar de una cuota hasta un 30% más baja los primeros años y para adaptar tu cuota a lo largo de la vida de la hipoteca reduciendo o ampliando el plazo. • Ofrece la posibilidad de suspender hasta 2 cuotas al año si te surge algún imprevisto.
Importe del préstamo	Financiación del 100% del precio de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	Existen opciones de tipos fijos de interés durante el periodo que prefieras, para que aproveches durante más tiempo los bajos tipos de interés de la actualidad.
Simulador	https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/esp/segmento/particulares/necesidades/financia/hipotecas/index.jsp

	HIPOTECA BLUE
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de establecer una cuota final de hasta entre el 10% y el 30% de la hipoteca. • Opción de establecer bonificaciones en función de la vinculación del cliente. • Es posible subrogar la hipoteca, en este caso y de acuerdo con la Ley, se subrogaría con las mismas condiciones y plazos de la hipoteca actual. • Si un mes no puedes pagar la cuota, el pago se aplaza hasta 2 cuotas al año con un máximo de 10 durante toda la vida del préstamo. • En hipotecas de menos de 30 años y hasta el 31/12/2010, te regalan el 1% del importe del préstamo hasta un máximo de 1.500 euros.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 40 años, pudiéndolo ampliar o reducir en 10 años.
Carencia	Hasta 60 meses.
Tipo de interés	Puedes elegir entre fijo o variable.
Simulador	https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/esp/segmento/particulares/necesidades/financia/hipotecas/index.jsp

	HIPOTECA CAMBIO DE CASA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Durante 2 años, si lo deseas no abonarás capital, sólo los intereses. Así podrás realizar la venta de la vivienda actual precipitadamente. • Cuota mensual muy reducida. Posibilidad de dejar hasta un 30% del importe para el final.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 100% del precio de la nueva vivienda y hasta un 10% más para los posibles gastos.
Tipo de interés	Posibilidad de contratar un tipo fijo de salida de hasta 25 años y así aprovecharse de los bajos niveles de los tipos actuales durante varios años.
Simulador	https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/esp/segmento/particulares/necesidades/financia/hipotecas/index.jsp

	HIPOTECA AUTOPROMOTOR
Características	Es posible ir disponiendo del importe de la hipoteca conforme lo necesitas para la construcción, en base a un calendario de disposiciones que se ajuste a tu proyecto de construcción.
Carencia	Hasta 24 meses de carencia, en los que sólo pagarás intereses por el capital dispuesto.
Simulador	https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/esp/segmento/particulares/necesidades/financia/hipotecas/index.jsp

	TRAE TU HIPOTECA (SUBROGACIÓN de hipotecas existentes)
Características	<ul style="list-style-type: none"> • No se exigen desembolsos iniciales. • Para importes superiores a 150.000 euros y hasta el 80% de financiación sobre el valor de la vivienda se requiere la domiciliación de la nómina, contratar un seguro de vivienda y otro de protección de pagos, tener una tarjeta de crédito y un Plan de Pensiones. • Posibilidad de rebajar la cuota mensual hasta un 30% y de conseguir 2.000 euros al momento.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 80% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Tipo de interés	Euribor + 0,49% (TAE 2,36%).
Comisiones	Sin comisión de apertura.
TAE	2,36%
Simulador	https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/esp/segmento/particulares/necesidades/financia/hipotecas/index.jsp

 Inicio

Préstamos hipotecarios

La Caixa desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Abierta.
2. Préstamo hipotecario.
3. Hipoteca Casa x Casa.
4. Hipoteca Joven.

HIPOTECA ABIERTA	
Características	<ul style="list-style-type: none"> Puedes volver a utilizar parte del capital amortizado (para hacer reformas, comprar un coche o, simplemente, cuando necesites el dinero). Permite adaptar el importe de la cuota mensual a pagar. Permite efectuar amortizaciones anticipadas para rebajar la cuota o reducir el plazo.
Tipo de interés	<p>Puedes escoger entre un tipo variable, fijo, mixto, combinado o flexible.</p> <ol style="list-style-type: none"> Variable. El índice de referencia recomendable será el IRPH Cajas pero se puede pactar otro. A este índice se le sumará un diferencial que determinará el interés a aplicar. El diferencial depende del importe del préstamo, plazo de amortización, etc. Fijo. Para comparar este interés respecto al resto de tipos, solicita en tu oficina la evolución de los 3 últimos años del índice de referencia con los últimos datos disponibles. Mixto. Fijo durante los 3, 5, 10, 15 ó 20 primeros años, según elijas, y a partir de entonces el tipo pasa a ser variable. Combinado. Combina a tu voluntad un porcentaje de interés fijo y otro variable. Flexible. Cada 3 años permite elegir si quieres un tipo de interés fijo o variable.
Plazos de revisión	<ol style="list-style-type: none"> En tipos de interés variables: <ul style="list-style-type: none"> Primera disposición. Primera revisión pasada la fracción del mes en que se formalice el crédito y 6 ó 12 meses según se pacte. El resto de revisiones serán semestrales o anuales, según lo pactado, con posterioridad a la primera revisión. Otras disposiciones. En la misma fecha que la primera disposición. En intereses limitados. Igual que en el interés variable, salvo que durante los 5 primeros años, el interés calculado de esta forma sólo se aplica si el resultado se encuentra dentro de los límites máximo o mínimo pactado. En tipos de interés mixtos: <ul style="list-style-type: none"> Primera disposición. Primera revisión pasada la fracción de trimestre natural en que se formalice el crédito y 5, 10 ó 15 años más, según se haya pactado. El resto de revisiones serán semestrales o anuales con posterioridad a la primera revisión, según lo pactado. Otras disposiciones. Primera revisión pasada la fracción del trimestre natural en que se formalice el crédito más un año. Las revisiones sucesivas, semestral o anualmente con posterioridad a la primera revisión según lo pactado. <p>Una vez finalizado el periodo de interés fijo de la primera disposición (fracción de trimestre y 5, 10 ó 15 años, según lo pactado), todas las disposiciones se revisarán en la misma fecha.</p> En tipos de interés variables con cuota fija. Como en las operaciones a interés variable, pero las oscilaciones del tipo de interés alargan o acortan el plazo total de amortización, mientras que la cuota se mantiene constante a lo largo de toda la vida del préstamo o crédito.
Comisiones	<p>Las comisiones detalladas a continuación son negociables:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apertura. Entre el 0 y 3% sobre el importe de cada disposición. Amortización y cancelación anticipadas. Se aplica sólo sobre el capital amortizado o cancelado anticipadamente. En hipotecas mixtas, entre el 0% y 2,5% en el tramo de interés fijo y entre el 0 y 1% en el tramo con interés variable. En el resto de modalidades con interés variable, entre el 0 y el 1%. Subrogación por cambio de entidad acreedora. Entre el 0 y 1% del capital pendiente.
Simulador	https://portal.lacaixa.es/apl/prestamos/hipotecarios/index_es.html?Product=655017

PRÉSTAMO HIPOTECARIO	
Características	Puedes obtener todo el capital de una sola vez al inicio de la operación.
Plazo de amortización	Hasta 25 años.
Tipo de interés	<p>Podrás escoger entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Interés variable. El índice de referencia recomendable será el IRPH Cajas pero se puede pactar otro. A este índice se le sumará un diferencial que determinará el interés a aplicar. El diferencial depende del importe del préstamo, plazo de amortización, etc. Interés fijo. Para comparar este interés respecto al resto de tipos, solicita en tu oficina la evolución de los 3 últimos años del índice de referencia con los últimos datos disponibles. Cuota fija. La cuota que se paga es fija durante toda la vida del préstamo, pero el interés es variable, de modo que, las variaciones del tipo de interés repercuten en el plazo de devolución o amortización (hasta el máximo un máximo de 25 años).

Carencia	Podrás disponer de un periodo de cuota reducida durante el cual sólo pagarás intereses: hasta 36 meses al inicio y hasta 24 meses más que podrás distribuir durante toda la vida del préstamo.
Comisiones	Las comisiones detalladas a continuación son negociables: 1. Apertura. Entre el 0 y 3% sobre el capital concedido. 2. Amortización y cancelación anticipadas. Se aplica sólo sobre el capital amortizado o cancelado anticipadamente. En intereses fijos, entre el 0% y el 2,5%, y en variables, entre el 0 y el 1%. 3. Subrogación por cambio de entidad acreedora. Entre el 0 y 1% del capital pendiente.
Simulador	https://portal.lacaixa.es/apl/prestamos/hipotecarios/index_es.html?Product=155001

	HIPOTECA CASA X CASA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Permite comprar una casa nueva sin tener que vender la que se tiene de manera inmediata. Puedes elegir entre la modalidad de Hipoteca Abierta y la de Préstamo Hipotecario.
Importe del préstamo	Te financian hasta el 80% del valor de la nueva casa y te proporcionan hasta el 80% del valor de tu vivienda actual
Plazo de amortización	Hasta 25 años.
Tipo de interés	Variable.
Plazos de revisión	Anual o semestral.
Cuota	Una vez vendida tu vivienda actual puedes rebajar la cuota del préstamo de la nueva casa amortizando parte del mismo.
Carencia	Negociable.
Comisiones	Según la modalidad elegida (Hipoteca Abierta o Hipoteca Casa x Casa).
Simulador	Modalidad Hipoteca Abierta: https://portal.lacaixa.es/apl/prestamos/hipotecarios/index_es.html?Product=655017 Modalidad Préstamo Hipotecario: https://portal.lacaixa.es/apl/prestamos/hipotecarios/index_es.html?Product=155001

	HIPOTECA JOVEN
Características	<ul style="list-style-type: none"> Financia a jóvenes de hasta 35 años su primer acceso a la vivienda habitual. Puedes elegir entre la modalidad de Hipoteca Abierta y la de Préstamo Hipotecario.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	Podrás escoger entre: 1. Variable. A su vez puedes elegir: <ul style="list-style-type: none"> IRPH + diferencial negociable Euribor + diferencial negociable 2. Mixto. Fijo durante los 3, 5, 10, 15 ó 20 primeros años, según elijas, y a partir de entonces el tipo pasa a ser variable. 3. Elección de índice. Cada 5 años puedes elegir entre aplicar el IRPH o el Euribor.
Carencia	<ul style="list-style-type: none"> En la modalidad de Hipoteca Abierta te permiten disponer de hasta 36 meses de cuota reducida (sólo pagarás intereses) a utilizar en cualquier momento del préstamo, e incluso distribuirla entre distintos periodos. En la modalidad de Préstamo Hipotecario te permiten disponer de hasta 36 meses de cuota reducida al inicio del préstamo (sólo pagarás intereses), más otros 24 meses que podrás utilizar en cualquier momento de la vida del préstamo.
Comisiones	Las comisiones detalladas a continuación son negociables: 1. Apertura. Entre el 0 y 3% sobre el importe de cada disposición, en el caso de la Hipoteca Abierta, y sobre el capital concedido, en la modalidad de Préstamo Hipotecario. 2. Amortización y cancelación anticipadas. Se aplica sólo sobre el capital amortizado o cancelado anticipadamente. En hipotecas mixtas, entre el 0% y 2,5% en el tramo de interés fijo y entre el 0 y 1% en el tramo con interés variable. En el resto de modalidades con interés variable, entre el 0 y el 1%. 3. Subrogación por cambio de entidad acreedora. Entre el 0 y 1% del capital pendiente.
Simulador	https://portal.lacaixa.es/apl/prestamos/hipotecarios/index_es.html?Product=155000

 Inicio

Caja Madrid

Préstamos hipotecarios

Caja Madrid desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. Hipoteca Joven de la Comunidad de Madrid | 6. Hipoteca Maxi 100 |
| 2. Hipoteca Bonificada | 7. Hipoteca Cuota Cero |
| 3. Hipoteca Platinum | 8. Hipoteca Cuota Fija |
| 4. La Hipoteca | 9. Préstamo Autopromotor |
| 5. Hipoteca Libre | |

HIPOTECA JOVEN	
Características	<ul style="list-style-type: none"> Destinada a jóvenes de hasta 35 años residentes en la Comunidad de Madrid para la compra de su primera vivienda. Sin compensación por desistimiento y sin aplicación de redondeo. No se permiten las subrogaciones procedentes de otras entidades, las subrogaciones del promotor inmobiliario, ni las novaciones de operaciones ya formalizadas.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% del valor de tasación, teniendo como límite el 80% del valor de la compra. Hasta el 100% del valor de tasación, con un límite del 100% del valor de inversión, si se incluyen garantías adicionales (avalistas, otras propiedades, etc.).
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	<ol style="list-style-type: none"> Método francés, pudiendo optar, adicionalmente, por las siguientes alternativas: <ul style="list-style-type: none"> Carencia de capital, durante un plazo a elegir entre 6 y 12 meses. Aplazar el pago de capital e intereses durante un plazo a elegir entre 6 y 12 meses (si se opta por los 12 meses el tipo de inicio se aplicará durante dicho periodo). Cuota creciente anual a razón del 1% de su importe.
Tipo de interés	<ol style="list-style-type: none"> Inicialmente podrás elegir entre dos tipos de interés: <ul style="list-style-type: none"> Variable: durante los 6 primeros meses se aplica el 1,281% nominal. Mixto: fijo (1,781%) durante los 2 primeros años y posteriormente variable. Para el resto del plazo: <ul style="list-style-type: none"> Para financiaciones de hasta el 80% del valor de tasación: Euribor + 0,49%*. Para financiaciones superiores al 80% del valor de tasación: Euribor + 0,80%*. <p>* El diferencial de tipo de interés podrá ser bonificado con la contratación de determinados productos y servicios de Caja Madrid durante toda la vigencia del préstamo.</p>
Plazos de revisión	Semestralmente.
Comisiones	Sin comisiones de estudio ni de apertura.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

HIPOTECA BONIFICADA	
Características	Posibilidad de bonificar el tipo de interés en un 0,80% por tener contratados: domiciliación de ingresos y de recibos, seguro de hogar o plan de pensiones, y tarjetas de crédito.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	Cuotas mensuales.
Tipo de interés	<p>Podrás elegir entre dos tipos de interés:</p> <ol style="list-style-type: none"> Variable Mixto: fijo durante los 5 primeros años y posteriormente variable.
Plazos de revisión	Semestralmente.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	HIPOTECA PLATINUM
Características	Combina la financiación de vivienda con una cuenta corriente a la vista remunerada con un tipo de interés.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación, con un importe mínimo de 200.000 euros.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	Cuotas mensuales.
Plazos de revisión	Semestralmente.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	LA HIPOTECA
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	Método francés: cuotas constantes comprensivas de capital e intereses.
Tipo de interés	Podrás elegir entre tres tipos de interés: <ol style="list-style-type: none"> Fijo. Variable: con revisiones semestrales, en función de la evolución de los índices oficiales más un diferencial. Mixto: Fijo durante el 1º, 2º, 3º ó 5º año y posteriormente variable con revisiones semestrales, en función de la evolución de los índices oficiales, más un diferencial.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	HIPOTECA LIBRE
Características	<ul style="list-style-type: none"> Puedes volver a utilizar parte del capital amortizado para hacer frente a otros gastos (reformas en la vivienda, compra de mobiliario o de vehículo, viajes, etc.). La fecha de pago es la misma para todas las disposiciones, haciéndola coincidir con la primera, lo que permite el control de todos los pagos.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% del precio de tasación para la compra de vivienda habitual (sin exceder del 80% del valor de la inversión). Hasta el 70% del precio de tasación para la compra de segunda vivienda habitual (sin exceder del 80% del valor de la inversión).
Plazo de amortización	Hasta 40 años (primera disposición).
Sistema de amortización	Cuotas mensuales, comprensivas de capital e intereses.
Tipo de interés	Variable, con revisión semestral, en función de la evolución de los índices oficiales, más un diferencial.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	HIPOTECA MAXI 100
Características	Permite financiar la totalidad del valor de la vivienda, lo que permite afrontar los gastos iniciales con mayor comodidad.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del precio de tasación.
Plazo de amortización	30 años.
Sistema de amortización	Método francés: cuotas constantes comprensivas de capital e interés.

Tipo de interés	Podrás elegir entre tres tipos de interés: 1. Fijo . 2. Variable : con revisiones semestrales, en función de la evolución de los índices oficiales, más un diferencial. 3. Mixto : fijo durante 1, 2 o 3 años.
Plazos de revisión	Semestralmente, en los tipos de interés variable o mixto, y en función de la evolución de los índices oficiales más un diferencial.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	HIPOTECA CUOTA CERO
Características	No se paga ninguna cuota durante los 12 primeros meses (o por un plazo inferior), ni se amortiza capital, y los intereses se aplazan total o parcialmente, pasando a formar parte del capital pendiente.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	40 años.
Sistema de amortización	Método francés: cuotas constantes comprensivas de capital e interés.
Tipo de interés	Podrás elegir entre dos tipos de interés: 1. Fijo . 2. Variable : con revisiones semestrales, en función de la evolución de los índices oficiales, más un diferencial.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	HIPOTECA CUOTA FIJA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Pagarás siempre la misma cuota. • Las variaciones del tipo de interés repercuten en el plazo y no en la cuota.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Plazo inicial de 25 años. Hasta 40 años si se producen subidas en el tipo de interés que alarguen el plazo.
Sistema de amortización	Método francés: cuotas constantes comprensivas de capital e interés.
Tipo de interés	Se establece un tipo de interés para el primer año, tras el cual pasa a ser variable con revisiones semestrales, en función de la evolución de los índices oficiales, más un diferencial.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

	PRÉSTAMO AUTOPROMOTOR
Características	Préstamo destinado a financiar la construcción o rehabilitación de vivienda.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de la inversión, incluida la adquisición del solar.
Plazo de amortización	Hasta 3 años para financiar la construcción de la vivienda y 20 años para amortizar el préstamo.
Sistema de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta la finalización de la obra se abonarán los intereses sobre el capital dispuesto. • Terminada la obra: método francés de cuotas constantes comprensivas de capital e interés.
Tipo de interés	Podrás elegir entre dos tipos de interés: 1. Fijo . 2. Variable : fijo durante el periodo de desembolso y a partir de la finalización de la obra se revisa, en función de la evolución de los índices oficiales, más un diferencial.
Simulador	http://www.cajamadrid.es/CajaMadrid/Home/cruce/0,0,3813,00.html

 Inicio

Banco Popular

Préstamos hipotecarios

El Banco Popular ofrece los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Ahorro.
2. Hipoteca Ahorro Joven.
3. Cambio de Hipoteca.

	HIPOTECA AHORRO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de aplazar hasta 2 cuotas al año (con un máximo de 10 durante toda la vida del préstamo). • Posibilidad de optar a cuotas más bajas dejando hasta un máximo de un 30% del capital para amortizar al final.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación o del valor de compraventa de la vivienda si éste es menor.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Euribor + 0,50% los 6 primeros meses, cumpliendo las condiciones exigidas (nómina o pensión domiciliada y seguro Popular Hogar). • Euribor+ 0,70% el resto de años, cumpliendo las condiciones exigidas (con uno de los paquetes de productos y servicios exigidos para los 6 primeros meses, más plan de pensiones activos donde la suma de todas las aportaciones realizadas en los últimos 12 meses sea igual o superior a 600 euros).
Carencia	Hasta 24 meses iniciales de carencia, durante los cuales sólo se pagarán intereses.
Comisiones	Comisión de apertura del 0,75%
TAE	2,25%
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Hipoteca: http://www.bancopopular.es/popular-web/simuladores/simulador-hipoteca.htm • Gastos de hipoteca: https://www2.bancopopular.es/AppBPE/esp/bol/pc/jsp/gastoshipoteca.jsp

	HIPOTECA AHORRO JOVEN
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Para menores de 35 años. • Posibilidad de aplazar hasta 2 cuotas al año (con un máximo de 10 durante toda la vida del préstamo). • Posibilidad de optar a cuotas más bajas dejando hasta un máximo de un 30% del capital para amortizar al final.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación o del valor de compraventa de la vivienda si éste es menor.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Euribor + 0,50% los 6 primeros meses, cumpliendo las condiciones exigidas (nómina o pensión domiciliada y seguro Popular Hogar). • Euribor + 0,60% el resto de años, cumpliendo las condiciones exigidas (con uno de los paquetes de productos y servicios exigidos para los 6 primeros meses, más plan de pensiones activos donde la suma de todas las aportaciones realizadas en los últimos 12 meses sea igual o superior a 600 euros).
Carencia	Hasta 24 meses iniciales de carencia, durante los cuales sólo se pagarán intereses.
Comisiones	Comisión de apertura del 0,65%
TAE	2,13%
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Hipoteca: http://www.bancopopular.es/popular-web/simuladores/simulador-hipoteca.htm • Gastos de hipoteca: https://www2.bancopopular.es/AppBPE/esp/bol/pc/jsp/gastoshipoteca.jsp

	CAMBIO DE HIPOTECA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Destinado a préstamos hipotecarios de más de 3 años. • Posibilidad de optar a cuotas más bajas dejando hasta un máximo de un 30% del capital para amortizar al final.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación o del valor de compraventa de la vivienda si éste es menor.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Tipo de interés	<p>Tipo de interés mínimo aplicable del 1,50%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Euribor + 0,20% los 12 primeros meses, cumpliendo las condiciones exigidas (nómina domiciliada, seguro de protección de pagos, seguro Popular Hogar y plan de pensiones activo donde la suma de todas las aportaciones realizadas en los últimos 12 meses sea igual o superior a 600 euros). • Euribor + 0,50% el resto de años, cumpliendo las condiciones exigidas (nómina domiciliada, seguro de protección de pagos, seguro Popular Hogar y plan de pensiones activo donde la suma de todas las aportaciones realizadas en los últimos 12 meses sea igual o superior a 600 euros).
Carencia	Hasta 12 meses iniciales de carencia, durante los cuales sólo se pagarán intereses.
Comisiones	Comisión de apertura del 0%
TAE	1,98%
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Hipoteca: http://www.bancopopular.es/popular-web/simuladores/simulador-hipoteca.htm • Gastos de hipoteca: https://www2.bancopopular.es/AppBPE/esp/bol/pc/jsp/gastoshipoteca.jsp

 Inicio

Bancaja

Préstamos hipotecarios

Bancaja desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Crédito único.
2. Préstamo hipotecario a tipo de interés variable.
3. Préstamo hipotecario a tipo de interés fijo.
4. Hipoteca Cien.
5. Préstamo hipotecario cambio de casa.
6. Préstamo hipotecario Custom 20.
7. Préstamo hipotecario Custom 40.
8. Préstamo autopromotor.

CRÉDITO ÚNICO	
Características	<ul style="list-style-type: none"> Puedes volver a utilizar el capital amortizado para lo que necesites. Permite el aplazamiento gratuito de la hipoteca durante 6 meses en caso de la pérdida de empleo. Reducción del diferencial del préstamo al contratar la domiciliación de la nómina, plan de pensiones o seguro de vida del préstamo hipotecario con Bancaja.
Plazo de amortización	Hasta 40 años, dependiendo de la edad del solicitante.
Sistema de amortización	Posibilidad de elegir el día y la frecuencia de pago: cada mes, cada tres o cada seis meses.
Tipo de interés	Variable.
Comisiones	<p>Las comisiones dependerán de la operación que solicites, las más habituales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apertura: libre de comisión de apertura. Disposición: la primera disposición es del 1% con un mínimo de 500 €, que se paga al formalizar la operación de préstamo (una sola vez); para las sucesivas, el mínimo es de 100 €. Compensación por desistimiento: se cobrará sobre la cantidad del préstamo que devuelves antes de las fechas pactadas. Se cobra 0,50% si la cancelación se produce dentro de los 5 primeros años de constitución de tu hipoteca. A partir del 6º año se cobrará un 0,25%. Si es a tipo fijo, compensación por riesgo de tipo de interés: se cobrará un máximo del 3% sobre el importe reembolsado.
Simulador	http://bancaja.es/CAS/productos/hipotecas.aspx

PRÉSTAMO HIPOTECARIO A TIPO DE INTERÉS VARIABLE / INTERÉS FIJO	
Características	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de aplazar hasta un máximo del 30% del préstamo hasta el final de su vencimiento. Permite el aplazamiento gratuito de la hipoteca durante 6 meses en caso de la pérdida de empleo. Reducción del diferencial del préstamo al contratar la domiciliación de la nómina, plan de pensiones o seguro de vida del préstamo hipotecario con Bancaja.
Plazo de amortización	<p>Interés Variable: hasta 40 años, dependiendo de la edad del solicitante.</p> <p>Interés Fijo: hasta 30 años, dependiendo de la edad del solicitante.</p>
Sistema de amortización	Posibilidad de elegir el día y la frecuencia de pago: cada mes, cada tres o seis meses.
Tipo de interés	Variable / Fijo
Carencia	Hasta 5 años de carencia, durante los cuales sólo se pagan intereses.
Comisiones	<p>Las comisiones dependerán de la operación que solicites, las más habituales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para intereses variables y fijos. Apertura: 1% con un mínimo de 500 euros. Se paga al formalizar el préstamo (una sola vez). Para intereses variables. Compensación por desistimiento: se cobrará sobre la cantidad del préstamo que devuelves antes de las fechas pactadas. Se cobra 0,50% si la cancelación se produce dentro de los 5 primeros años de constitución. A partir del 6º año se cobrará un 0,25%. Para intereses fijos. Compensación por riesgo de interés: se cobrará un máximo del 3% sobre el importe reembolsado.
Simulador	http://bancaja.es/CAS/productos/hipotecas.aspx

HIPOTECA CIEN	
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca por el 100% del valor de la vivienda que quieras comprar, para ello deberás aportar garantías adicionales, lo habitual es mediante avalistas solventes. Permite el aplazamiento gratuito de la hipoteca durante 6 meses en caso de la pérdida de empleo. Reducción del diferencial del préstamo al contratar la domiciliación de la nómina, plan de pensiones o seguro de vida del préstamo hipotecario con Bancaja.
Importe préstamo	Hipoteca por el 100% del valor de la vivienda.
Simulador	http://bancaja.es/CAS/productos/hipotecas.aspx

	PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAMBIO DE CASA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Se constituyen dos préstamos hipotecarios: uno sobre la vivienda a comprar y otro sobre la vivienda que vas a vender. Permite el aplazamiento gratuito de la hipoteca durante 6 meses en caso de la pérdida de empleo. Reducción del diferencial del préstamo al contratar la domiciliación de la nómina, plan de pensiones o seguro de vida del préstamo hipotecario con Bancaixa.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación de la vivienda a comprar y de la vivienda a vender.
Plazo de amortización	Hasta 40 años, dependiendo de la edad del solicitante.
Sistema de amortización	Posibilidad de elegir el día y la frecuencia de pago: cada mes, cada tres o seis meses.
Tipo de interés	Variable.
Carencia	<ul style="list-style-type: none"> 1 año de carencia, durante ese tiempo no tendrás que pagar ninguna cuota de préstamo. De este modo, no tienes que vender precipitadamente tu vivienda actual. Posibilidad de solicitar hasta 5 años de carencia de capital.
Comisiones	Ídem comisiones descritas en el Préstamo Hipotecario a Tipo de Interés Variable.
Simulador	http://bancaja.es/CAS/productos/hipotecas.aspx

	PRÉSTAMO HIPOTECARIO CUSTOM 20 / CUSTOM 40
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca destinada a jóvenes en entre 26 y 35 años. Permite el aplazamiento gratuito de la hipoteca durante 6 meses en caso de la pérdida de empleo. Reducción del diferencial del préstamo al contratar la domiciliación de la nómina, plan de pensiones o seguro de vida del préstamo hipotecario con Bancaixa.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	Posibilidad de elegir el día y la frecuencia de pago: cada mes, cada tres o seis meses.
Tipo de interés	Variable.
Carencia	<p>Custom 20: 5, 10 ó 20 años de carencia de capital (tiempo en el que sólo se pagan intereses).</p> <p>Custom 40: 40 años de carencia de capital (tiempo en que sólo pagas intereses), luego el capital o se amortiza al vencimiento, o anticipadamente a tu comodidad y está exento de comisión.</p>
Comisiones	Ídem comisiones descritas en el Préstamo Hipotecario a Tipo de Interés Variable.
Simulador	http://bancaja.es/CAS/productos/hipotecas.aspx

	PRÉSTAMO AUTOPROMOTOR
Características	<ul style="list-style-type: none"> Préstamo con garantía hipotecaria destinada a la construcción de tu propia vivienda. La disposición del préstamo se realizará a través de entregas a cuenta, en función del ritmo de construcción. La primera entrega puede alcanzar hasta el 70% del valor de tasación del solar. Permite el aplazamiento gratuito de la hipoteca durante 6 meses en caso de la pérdida de empleo. Reducción del diferencial del préstamo al contratar la domiciliación de la nómina, plan de pensiones o seguro de vida del préstamo hipotecario con Bancaixa.
Importe del préstamo	Será del 80% del valor de la ejecución del proyecto, gastos necesarios incluidos.
Plazo de amortización	Hasta 40 años, si no superas los 75 años para entonces.
Tipo de interés	Puede ser fijo o variable.
Carencia	Hasta 5 años de carencia de capital, durante los cuales sólo se pagarán intereses.
Simulador	http://bancaja.es/CAS/productos/hipotecas.aspx

 Inicio

Préstamos hipotecarios

El Banco abadell desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Bonificada Joven.
2. Hipoteca Bonificada.
3. Hipoteca Tipo Fijo.
4. Hipoteca Mixta, Personal, Diferente o Variable.
5. Subrogación de hipotecas.

HIPOTECA BONIFICADA JOVEN	
Características	Destinada a jóvenes de hasta 35 años.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	El primer año es el 2,75%. El resto es desde Euribor + 0,60%.
Simulador	https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Hipoteca_Bonificada__Joven/1191332201112/es/

HIPOTECA BONIFICADA	
Características	La edad máxima de uno de los contratantes al vencimiento de la hipoteca no puede superar los 75 años.
Importe del préstamo	Para primera residencia, la cuantía máxima del préstamo será el 80% del menor de los importes entre el valor de compraventa y de tasación, y de hasta el 70% para segundas residencias.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	El primer año es el 2,75%. El resto es desde Euribor + 0,60% dependiendo de los productos que se tengan contratados con el banco.
Comisiones	Comisión de apertura del 1% y de compensación por desistimiento del 0,50% en los primeros 5 años y 0,25% en el resto de los años de la hipoteca.
Simulador	https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Hipoteca_Bonificada/1191345806389/es/

HIPOTECA TIPO FIJO	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • La cuota será constante durante toda la vida de la hipoteca. • Seguro de hogar y seguro de vida obligatorio. • Debes tener como máximo 75 años a la fecha de vencimiento de la hipoteca.
Importe del préstamo	La cuantía máxima del préstamo será del 80% del menor de los importes entre el valor de compraventa y de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Tipo de interés	Fijo, dependiendo del plazo de años de la Hipoteca. Desde el 4,80% a si la Hipoteca es a 12 años hasta el 5,30% si es a 30 años.
Comisiones	La comisión de apertura es negociable. La compensación por desistimiento es de 0,50% en los primeros 5 años y de 0,25% en el resto de los años de la hipoteca. La comisión por riesgo de tipo de interés es el 4%.
Simulador	https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Hipoteca_Tipo_Fijo/1191332200632/es/

HIPOTECAS MIXTA, PERSONAL, DIFERENTE O VARIABLE	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mixta: Asegura el tipo de interés durante los primeros años. • Personal: Se puede disponer lo que se va amortizando. • Diferente: Interés fijo con cuota creciente. • Variable: Posibilidad de elegir Euribor o IRPH.

Préstamos hipotecarios

Caixa Catalunya desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Seguridad
2. Préstamos Hipotecario
3. Crédito Total
4. Programa Cambio de Vivienda
5. Hipoteca Inversa

	HIPOTECA SEGURIDAD
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite asegurar la cuota que se pagará los primeros 3 ó 5 años. • En caso de imprevistos se puede interrumpir el pago de las cuotas. • En situaciones de desempleo o incapacidad temporal las cuotas del préstamo quedan cubiertas por el seguro de protección de pagos. • Permite volver a disponer del dinero amortizado para otros fines.
Tipo de interés	Crédito mixto con condiciones especiales en el período fijo y sin tipo mínimo ni máximo en el periodo variable.
Condiciones adicionales para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de amortización a 40 años. • Permite escoger una cuota creciente para pagar menos los primeros años.

	PRÉSTAMO HIPOTECARIO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Protege de imprevistos, asegurando los pagos del préstamo mediante una garantía de desempleo para trabajadores por cuenta ajena, y mediante una garantía de incapacidad temporal para los autónomos, funcionarios y trabajadores por cuenta ajena con contrato temporal. Con estas garantías, durante un periodo máximo de 12 meses consecutivos o 36 alternos, el seguro se hace cargo del pago de la cuota del préstamo, con un límite de 1.600 euros. La duración de estos seguros es de 5 años, con renovación mensual a su vencimiento. El pago del seguro se realizará en un único desembolso en el momento de la contratación y el capital mínimo a asegurar será de 60.000 euros. • Te permite escoger el día del mes en el que quieres que te carguen el recibo.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	<p>Puedes elegir entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuota fija. El importe de las cuotas no cambian, lo que varía es el plazo de disposición, disminuyéndolo o ampliándolo. 2. Cuota variable. Las cuotas varían según las revisiones del tipo de interés, mientras que el plazo de devolución se mantiene. 3. Cuota creciente. Las cuotas se incrementan anualmente según los criterios establecidos al formalizar el préstamo. Además, las cuotas varían según las revisiones del tipo de interés, mientras que el plazo de devolución se mantiene.
Tipo de interés	Puedes elegir el tipo de interés (variable o fijo) y el índice de referencia (IRPH Cajas, CECA o Euríbor).
Condiciones adicionales para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de amortización a 40 años. • Permite escoger una cuota creciente para pagar menos los primeros años.
Simulador	http://www.caixacatalunya.com/CDA/caixacat/redirect.html?link=http://www.caixacatalunya.com/CDA/caixacat/es/ccpublic/particulars/productes_i_serveis/OthPlantilla7Es/0,1265,27,00.html

	CRÉDITO TOTAL
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite volver a disponer del dinero amortizado para otros fines. • Dispone de una garantía de espera que te permite interrumpir hasta 5 veces el pago de las cuotas (tanto del capital como de los intereses), con un máximo de 12 meses consecutivos o 36 alternos. No tiene intereses de demora, ni póliza de seguro, ni comisiones por recibos impagados ni gastos adicionales. Cubre situaciones de desempleo, enfermedad o accidente grave o nacimiento de un hijo. • Protege de imprevistos, asegurando los pagos del préstamo mediante una garantía de desempleo para trabajadores por cuenta ajena, y mediante una garantía de incapacidad temporal para los autónomos, funcionarios y trabajadores por cuenta ajena con contrato temporal. Con estas garantías, durante un periodo máximo de 12 meses consecutivos o 36 alternos, el seguro se hace cargo del pago de la cuota del préstamo, con un límite de 1.600 euros. La duración de estos seguros es de 5 años, con renovación mensual a su vencimiento. El pago del seguro se realizará en un único desembolso en el momento de la contratación y el capital mínimo a asegurar será de 60.000 euros. • Te permite escoger el día del mes en el que quieres que te carguen el recibo.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	<p>Puedes elegir entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuota fija. El importe de las cuotas no cambian, lo que varía es el plazo de disposición, disminuyéndolo o ampliándolo. 2. Cuota variable. Las cuotas varían según las revisiones del tipo de interés, mientras que el plazo de devolución se mantiene. Permite escoger el índice de referencia 3. Cuota creciente. Las cuotas se incrementan anualmente según los criterios establecidos al formalizar el préstamo. Además, las cuotas varían según las revisiones del tipo de interés, mientras que el plazo de devolución se mantiene.
Tipo de interés	Puedes elegir el tipo de interés (variable o fijo) y el índice de referencia (IRPH Cajas, CECA o Euribor).
Condiciones adicionales para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de amortización a 40 años. • Permite escoger una cuota creciente para pagar menos los primeros años.
Simulador	http://www.caixacatalunya.com/CDA/caixacat/redirect.html?link=http://www.caixacatalunya.com/CDA/caixacat/es/ccpublic/particulars/productes_i_serveis/OthPlantilla7Es/0,1265,8,00.html
	PROGRAMA CAMBIO DE VIVIENDA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite hacer frente a los primeros gastos derivados de la compra de la nueva vivienda, con la posibilidad de cancelar el préstamo tras la venta de tu vivienda actual, sin necesidad de pagar comisiones por la cancelación anticipada. • Incluye la garantía de espera de venta que ofrece la posibilidad de pagar únicamente los intereses generados durante los primeros 24 meses, y la opción de no tener que pagar ni capital ni intereses durante un máximo de 12 meses consecutivos. • Incluye un servicio gratuito de asesoramiento personal para analizar tus necesidades financieras.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor del piso nuevo.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	<p>Puedes elegir entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuota fija. El importe de las cuotas no cambian, lo que varía es el plazo de disposición, disminuyéndolo o ampliándolo. 2. Cuota variable. Las cuotas varían según las revisiones del tipo de interés, mientras que el plazo de devolución se mantiene. Permite escoger el índice de referencia 3. Cuota creciente. Las cuotas se incrementan anualmente según los criterios establecidos al formalizar el préstamo. Además, las cuotas varían según las revisiones del tipo de interés, mientras que el plazo de devolución se mantiene.
Tipo de interés	Puedes elegir el tipo de interés (variable o fijo) y el índice de referencia (IRPH Cajas, CECA o Euribor).
Condiciones para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de amortización a 40 años. • Permite escoger una cuota creciente para pagar menos los primeros años.
Simulador	http://www.caixacatalunya.com/CDA/caixacat/redirect.html?link=http://www.caixacatalunya.com/CDA/caixacat/es/ccpublic/particulars/productes_i_serveis/OthPlantilla7Es/0,1265,22,00.html

	HIPOTECA INVERSA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite obtener una renta vitalicia en contraprestación de tu vivienda, aunque se conserva la propiedad de ésta. • Para contratar esta Hipoteca debes ser mayor de 65 años y disponer de una vivienda en propiedad. • La renta que se percibe dependerá de la edad del titular más joven y de la tasación de la vivienda, entre otros factores.
Comisiones	Comisión de apertura y constitución del crédito hipotecario (tasación, registro y notaría) y prima única del seguro contratado al formalizar la operación que te permita cobrar la renta.

 Inicio

Caja Mediterráneo (CAM)

Préstamos hipotecarios

La **Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)** desarrolla los siguientes productos financieros:

1. Crédito Casa CAM
2. Hipoteca Joven CAM
3. Hipoteca Mixta Mediterráneo
4. Hipoteca Bienvenida

	CRÉDITO CASA CAM
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 12 años con interés fijo y hasta 35 años con interés variable o con cuota blindada.
Tipo de interés	Podrás elegir entre tres tipos de interés: 4. Fijo : a pagar en un máximo de 12 años. 5. Variable : con revisiones semestrales o anuales, en función de la evolución de los índices oficiales más un diferencial. 6. Cuota blindada : las variaciones del tipo de interés no afectan a la cuota del préstamo, si no al plazo de la operación, que podrá llegar hasta 35 años.
Plazos de revisión	Semestral o anualmente.
Carencia	2 años de carencia de capital, al inicio del préstamo.
Simulador	https://www.cam.es/ES/Particulares/Hipotecas/Simuladores/Paginas/simuladores-hipotecas-cam.aspx

	HIPOTECA JOVEN CAM
Características	Destinada a jóvenes de hasta 35 años de edad.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Carencia	2 años de carencia.
Simulador	https://www.cam.es/ES/Particulares/Hipotecas/Simuladores/Paginas/simuladores-hipotecas-cam.aspx

	HIPOTECA MIXTA MEDITERRÁNEO
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	Fijo , a pagar en 3 ó 5 años, y posteriormente variable , en función de la evolución del índice oficial que elijas (Euribor a 1 año o IRPH Cajas), más el diferencial pactado.
Plazos de revisión	Anual.
Simulador	https://www.cam.es/ES/Particulares/Hipotecas/Simuladores/Paginas/simuladores-hipotecas-cam.aspx

	HIPOTECA BIENVENIDA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Exige la contratación de los siguientes productos para la concesión del préstamo: seguro de vida (mínimo 60% del capital pendiente) o seguro de amortización de préstamos; Seguro Multiriesgo Hogar2 y Plan de Pensión o Previsión1 (aportaciones anuales mínimas de 900 euros). Permite cambiar la hipoteca que tengas por ésta, encargándose de todos los trámites con la entidad financiera donde ahora la tengas contratada.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Primer año: Euribor + 1,50%. Resto del plazo: Euribor referencia oficial Interbancaria a 1 año + 1,50 puntos.
Plazos de revisión	Anualmente.
Comisiones	Sin comisión de apertura.
TAE	2,835%
Simulador	https://www.cam.es/ES/Particulares/Hipotecas/Simuladores/Paginas/simuladores-hipotecas-cam.aspx

 Inicio

Préstamos hipotecarios

Bankinter ofrece los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca SIN.
2. Hipoteca variable.
3. Fija.
4. Mixta.

	HIPOTECA SIN
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de crédito con garantía hipotecaria a tipo de interés variable. • Se puede volver a disponer de las cantidades que se van amortizando, con un mínimo de 1.500 euros. • Condiciones: contratación de un seguro del hogar, un seguro de vida y una cuenta nómina o una cuenta profesional.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda. • Un mínimo de 30.000 euros y un máximo de 600.000 euros.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • 40 años para menores de 35 años. • 35 años para edades superiores a 35 años.
Sistema de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • Cuotas mensuales constantes, formadas por la parte a devolver del capital y la parte de intereses. La cuota se modifica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuando se revise el tipo de interés y vuelve a permanecer constante durante el siguiente año (sistema de amortización francés). ○ Si se pide carencia de algunos meses. En este caso, se recalculará la cuota después del periodo de carencia elegido. ○ Si se pide prórroga, la cuota se recalculará con el nuevo periodo de la hipoteca. • Para las amortizaciones anticipadas, el importe mínimo a amortizar es de 3.000 euros.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo fijo del 2,25% durante el primer año. • Euríbor + precio personalizado, el resto de años.
Carencia	A partir de los 3 años, un máximo de 3 cuotas mensuales, consecutivas o no, con un plazo de devolución en bloques de 10 años. El número de cuotas en 10 años será un máximo de 12 cuotas mensuales por bloque.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura: 0,5%. • Amortización parcial: 0%. • Amortización total: 0%. • Subrogación a otra entidad: 0,5% los primeros 5 años, 0,25% el resto.
Prórroga	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá prorrogar la hipoteca a partir de los primeros 24 meses. • Por cada 12 meses pagados, se puede alargar la vida de la hipoteca en 6 meses. • Plazo máximo: una hipoteca con un plazo inicial de 39 años, podrá solicitar como máximo 12 meses de prórroga. • Nueva cuota mensual: en el momento en que se solicite prórroga, se recalculará la cuota con el nuevo plazo elegido.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Cuotas. • Ahorro fiscal. • Gastos hipoteca. • Gastos compra-venta.

	HIPOTECA VARIABLE
Características	<ul style="list-style-type: none"> Línea de crédito con garantía hipotecaria a tipo de interés variable. Condiciones: contratación de un seguro del hogar, un seguro de vida y una cuenta nómina o una cuenta profesional.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda. Un mínimo de 30.000 euros y un máximo de 600.000 euros.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> 40 años para menores de 35 años. 35 años para edades superiores a 35 años.
Sistema de amortización	Cuotas mensuales constantes, formadas por la parte a devolver del capital y la parte de intereses. La cuota sólo se modifica cuando se revise el tipo de interés y vuelve a permanecer constante durante el siguiente año (sistema de amortización francés).
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Tipo fijo del 2,25% durante el primer año. Euribor + precio personalizado, el resto de años.
Plazos de revisión	El tipo de interés se revisa anualmente a partir del primer año, siendo el tipo aplicable el formado por el Euribor, correspondiente a la media del mes anterior a la fecha de revisión, y un diferencial personalizado que se sumará al tipo de referencia anterior.
Carencia	A partir de los 3 años, un máximo de 3 cuotas mensuales, consecutivas o no, con un plazo de devolución en bloques de 10 años. El número de cuotas en 10 años será un máximo de 12 cuotas mensuales por bloque.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> Apertura: 0,5%. Amortización parcial: 0% (el importe mínimo a amortizar es de 3.000 euros). Amortización total: 0%. Subrogación a otra entidad: 0,5% los primeros 5 años, 0,25% el resto.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas. Ahorro fiscal. Gastos hipoteca. Gastos compra-venta.

	HIPOTECA FIJA
Características	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de interés es personalizado.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda habitual. Hasta el 55% si se trata de segunda vivienda. Un mínimo de 30.000 euros y un máximo de 600.000 euros.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> De 3 a 35 años.
Sistema de amortización	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas de devolución constantes, formadas por la parte a devolver del capital y la parte de intereses. Pueden ser mensuales, bimensuales, cuatrimestrales o semestrales.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Tipo fijo del 2,25% durante el primer año. Euribor + precio personalizado, el resto de años.
Plazos de revisión	El tipo de interés se revisa anualmente a partir del primer año, siendo el tipo aplicable el formado por el Euribor, correspondiente a la media del mes anterior a la fecha de revisión y un diferencial personalizado que se sumará al tipo de referencia anterior.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> Apertura: 0,5%. Amortización parcial: 0,5% los 5 primeros años, 0,25% el resto. Amortización total: 0,5% los 5 primeros años, 0,25% el resto. Subrogación a otra entidad: 0,5% los 5 primeros años, 0,25% el resto.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas. Ahorro fiscal. Gastos hipoteca. Gastos compra-venta.

	HIPOTECA MIXTA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo hipotecario a un tipo de interés fijo durante un máximo de 5 años. Resto del plazo a interés variable. • Condiciones: contratación de un seguro del hogar, un seguro de vida y una cuenta nómina o una cuenta profesional.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda. • Un mínimo de 30.000 euros y un máximo de 600.000 euros.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • De 3 a 40 años para menores de 35 años. • De 3 a 35 años para mayores de 35 años.
Sistema de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • Cuotas mensuales constantes, formadas por la parte a devolver del capital y la parte de intereses. La cuota se modifica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuando se revise el tipo de interés y vuelve a permanecer constante durante el siguiente año (sistema de amortización francés). ○ Si se pide carencia de algunos meses. En este caso, se recalculará la cuota después del periodo de carencia elegido. ○ Si se pide prórroga, la cuota se recalculará con el nuevo periodo de la hipoteca.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Euríbor en el tramo variable.
Plazos de revisión	El tipo de interés se revisa anualmente a partir del primer año, siendo el tipo aplicable el formado por el Euríbor, correspondiente a la media del mes anterior a la fecha de revisión, y un diferencial personalizado que se sumará al tipo de referencia anterior.
Carencia	A partir de los 3 años, un máximo de 3 cuotas mensuales, consecutivas o no, con un plazo de devolución en bloques de 10 años. El número de cuotas en 10 años será un máximo de 12 cuotas mensuales por bloque.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio: 0%. • Apertura: 0,5%. • Amortización parcial: 0% (importe mínimo a amortizar es de 3.000 euros). • Amortización total: 0%. • Subrogación a otra entidad: 0,5% los primeros 5 años, 0,25% el resto.
Prórroga	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá prorrogar la hipoteca a partir de los primeros 24 meses. • Por cada 12 meses pagados, se puede alargar la vida de la hipoteca en 6 meses. • Plazo máximo: una hipoteca con un plazo inicial de 39 años, podrá solicitar como máximo 12 meses de prórroga. • Nueva cuota mensual: en el momento en que se solicite prórroga, se recalculará la cuota con el nuevo plazo elegido.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Cuotas. • Ahorro fiscal. • Gastos hipoteca. • Gastos compra-venta.

 Inicio

Préstamos hipotecarios

Caixa Galicia desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

Disponibles sólo en Oficinas:

1. Hipoteca Variable.
2. Hipoteca Tipo Fijo.

Disponibles sólo en Internet:

1. On Hipoteca Plus.
2. On Hipoteca.

	HIPOTECA VARIABLE
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca disponible sólo en oficinas de Caixa Galicia. Destinada para la compra o construcción de vivienda.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Variable. Cuotas iniciales bajas durante los primeros 12 meses. El resto de los períodos dependerán del Euribor + el diferencial elegido.
Simulador	http://www.caixagalicia.es/wvio004_contenido/esp/pags/wvio004p_simulador_hipoteca.asp

	HIPOTECA TIPO FIJO
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca disponible sólo en oficinas de Caixa Galicia. Destinada para la compra o construcción de vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 15 años con posibilidad de ampliarlo a 20 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Fijo
Simulador	http://www.caixagalicia.es/wvio004_contenido/esp/pags/wvio004p_simulador_hipoteca.asp

	ON HIPOTECA PLUS
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca para la compra de vivienda habitual con valor mínimo de tasación de 250.000 euros. Deberás domiciliar tu nómina con unos ingresos mínimos de 3.000 euros. Los titulares deben ser mayores de edad y residentes en el territorio español.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% del valor de tasación. El importe mínimo de la hipoteca será de 90.000 euros.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Durante el Primer año el tipo de interés es de 2,24%. En el resto de períodos es de Euribor + 0,43% al contratar el Seguro de Vida, Seguro de Pagos Protegidos o el Plan de Pensiones de Caixa Galicia. Si no contratas ninguno de estos productos, entonces el tipo de interés será de Euribor + 0,48%.
Carencia	Tiempo de carencia máximo: 12 meses.
Comisiones	Sin comisión de Apertura, ni Gastos de estudio, ni Compensación por desistimiento. Otras comisiones: <ul style="list-style-type: none"> Reclamación de posiciones deudoras: 30 euros. Recarga por demora: 6%. Modificación contractual: 0,50%.
TAE	1,89 %
Simulador	http://www.caixagalicia.es/wvio004_contenido/esp/pags/wvio004p_simulador_hipoteca.asp

	ON HIPOTECA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca para la compra de vivienda habitual o segunda vivienda con valor máximo de tasación de 250.000 euros. Deberás domiciliar tu nómina con unos ingresos mínimos de 1.500 euros. Los titulares deben ser mayores de edad y residentes en el territorio español.
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> El importe mínimo de la hipoteca será de 90.000 euros. Vivienda habitual: hasta el 80% del valor de tasación. Segunda Vivienda: hasta el 70% del valor de tasación.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda habitual: plazo máximo de hasta 40 años. Segunda Vivienda: plazo máximo de hasta 30 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda habitual: durante el primer año el tipo de interés es de 2,34%, y en el resto de períodos es de Euribor +0,54% al contratar el Seguro de Vida, Seguro de Pagos protegidos o el Plan de Pensiones de Caixa Galicia. Si no contratas ninguno de estos productos, entonces el tipo de interés será de Euribor +0,59%. Segunda Vivienda: durante el Primer año el tipo de interés es de 2,34%, y en el Resto de períodos es de Euribor +0,62 al contratar el Seguro de Pagos protegidos o el Plan de Pensiones de Caixa Galicia. Si no contratas ninguno de estos productos, entonces el tipo de interés será de Euribor +0,67.
Carencia	Tiempo de carencia máximo: 12 meses.
Comisiones	<p>Sin comisión de Apertura, ni Gastos de estudio, ni Compensación por desistimiento.</p> <p>Otras comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reclamación de posiciones deudoras: 30 euros. Recarga por demora: 6%. Modificación contractual: 0,50%.
TAE	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda habitual: 2,00% Segunda Vivienda: 2,08%
Simulador	http://www.caixagalicia.es/wvio004_contenido/esp/pags/wvio004p_simulador_hipoteca.asp

 Inicio

Préstamos hipotecarios

Ibercaja (Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja) desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Tipo Fijo.
2. Hipoteca Inversa.
3. Hipoteca Variable.
4. Hipoteca Bonificada Superplus Mixta 5/10 años.
5. Hipoteca Bonificada Superplus.
6. Hipoteca IRPH.

	HIPOTECA TIPO FIJO
Características	Pago de la misma cantidad mensual durante toda la vida del préstamo, conociendo desde el primer momento cuánto te va a costar dicho préstamo.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de tasación o de compraventa (el menor de los dos).
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Tipos de interés	Cuotas fijas mensuales.
Carencia	Hasta 2 años.
Simulador	http://www.ibercaja.es/simuladores/simuladores_prestamo.html

	HIPOTECA INVERSA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Debes tener más de 75 años y ser propietario de la vivienda en la que reside. • Las cantidades económicas se reciben son cuotas fijas preestablecidas en el contrato. • Estas cuotas no se incluyen en la Declaración de la Renta.
Importe del préstamo	Hasta el 70% del valor de tasación actual.
Tipos de interés	Fijo.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura: 0%. • Amortización anticipada: 0%. • Cancelación anticipada: 0%
Simulador	http://www.ibercaja.es/simuladores/simuladores_prestamo.html

	HIPOTECA VARIABLE
Sistema de amortización	Cuotas fijas mensuales.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del precio de tasación o de la compraventa (el menor de los dos).
Plazo de amortización	Hasta en 35 años (40 años si no se superan los 35 años de edad).
Tipo de interés	Será fijo en un período inicial y a continuación variable adecuándose a los tipos de mercado.
Carencia	No admite.
Comisiones	Amortización parcial o amortización total cuando, en este último caso, la suma de las amortizaciones excedan en el año natural del 25% del capital vivo al inicio del año natural: <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los 5 primeros años: 0,50% sobre el capital que se amortiza. • Pasados los 5 primeros años: 0,25% sobre el capital que se amortiza.
Simulador	http://www.ibercaja.es/simuladores/simuladores_prestamo.html

	HIPOTECA BONIFICADA SUPERPLUS MIXTA 5/10 AÑOS
Sistema de amortización	Cuotas mensuales fijas durante un largo período
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 40 años en los casos de no superar los 35 años de edad.
Tipos de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Interés fijo en un periodo inicial de 5 ó 10 años y a continuación variable adecuándose a los tipos de mercado: Euribor + Diferencial – Bonificación. • Se obtienen bonificaciones en el tipo de interés al domiciliar la nómina y al menos 3 recibos básicos de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono, etc.), cuando se realicen compras con tarjetas de la entidad y cuando se contraten seguros con Ibercaja (como el de Hogar, Vida, Protección de Pagos o Accidentes con subsidio).
Carencia	Hasta 2 años.
Comisiones	<p>Amortización parcial o amortización total cuando, en este último caso, la suma de las amortizaciones excedan en el año natural del 25% del capital vivo al inicio del año natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los 5 primeros años: 0,50% sobre el capital que se amortiza. • Pasados los 5 primeros años: 0,25% sobre el capital que se amortiza.
Simulador	http://www.ibercaja.es/simuladores/simuladores_prestamo.html

	HIPOTECA BONIFICADA SUPERPLUS
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 30 años (40 años si no se superan los 35 años de edad).
Tipos de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta un 80% del valor de tasación: periodo fijo inicial (12 meses), el 4,85%; periodo variable, Euribor a 1 año (revisión semestral) + 1,70% - Bonificación (de hasta el 0,60%). • Superior al 80% del valor de tasación: periodo fijo inicial (12 meses), el 5,50%; periodo variable, Euribor a 1 año (revisión semestral) + 1,95% - Bonificación (de hasta el 0,60%). • Se obtienen bonificaciones en el tipo de interés al domiciliar la nómina y al menos 3 recibos básicos de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono, etc.), cuando se realicen compras con tarjetas de la entidad y cuando se contraten seguros con Ibercaja (como el de Hogar, Vida, Protección de Pagos o Accidentes con subsidio).
Carencia	Hasta 2 años.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura: 0,75%. • Amortización parcial o amortización total cuando, en este último caso, la suma de las amortizaciones excedan en el año natural del 25% del capital vivo al inicio del año natural: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dentro de los 5 primeros años: 0,50% sobre el capital que se amortiza. ○ Pasados los 5 primeros años: 0,25% sobre el capital que se amortiza.
Simulador	http://www.ibercaja.es/simuladores/hipoteca_v2.php?id=a213529ee2bffc2c0ccb2ac039d7de5

	HIPOTECA IRPH
Características	Ofrece estabilidad en las cuotas del préstamo en períodos de fluctuación de tipos de interés en el mercado, dando la posibilidad de cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, pudiendo elegir una cuota creciente para cada una de ellas (con incrementos anuales del 1%, siempre que el límite de la Hipoteca sea de 30 años y sin carencia).
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 30 años (40 años en los casos de no superar los 35 años de edad).
Carencia	Hasta 2 años.
Simulador	http://www.ibercaja.es/simuladores/simuladores_prestamo.html

[Inicio](#)

Préstamos hipotecarios

Unicaja desarrolla los siguientes productos financieros:

1. Hipoteca Fidelidad
2. Hipoteca Nómina
3. Hipoteca Joven
4. Hipoteca a tipo fijo
5. Hipoteca a tipo mixto
6. Hipoteca a tipo variable
7. Hipoteca Única
8. Hipoteca Activa
9. Cambio de hipoteca

	HIPOTECA FIDELIDAD
Características	<ul style="list-style-type: none"> Destinada a la compra de vivienda habitual. Permite reducir el tipo de interés con la contratación o mantenimiento de algunos productos. Proporciona un crédito en tu tarjeta para hacer frente a determinados imprevistos o compras extraordinarias.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Fijo durante el primer semestre. Variable el resto del periodo: Euribor más un diferencial, que dependerá de los productos contratados: Nómina, o pensión, o ayuda agraria, o Seguros sociales y pagos; Seguro de amortización y multirriesgo hogar (ambos); Tarjeta FlexiCompra, o Visa o Univerde, o Unidúo; Plan de Pensiones/PIAs; Préstamos Personales; Depósitos, IPF o Fondos; Seguro de Vida Libre; Seguro de Salud; Seguro Auto; Seguro Incapacidad Temporal (IT)/Desempleo.
Plazos de revisión	Anualmente.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> Simulador Ampliación de plazos de hipoteca

	HIPOTECA NÓMINA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Permite reducir el tipo de interés hasta 0,45% dependiendo de los productos contratados. Permite realizar amortizaciones, parciales o totales, en cualquier momento de la vida del préstamo. Oferta del Crédito Hogar, con el que cubrir los gastos que supone la compra de vivienda. Puedes completar la firma del préstamo con la contratación del Seguro de Incapacidad Temporal-Desempleo, a través del cual CASER te asegura el pago de la cuota de tu préstamo, hasta los límites establecidos en póliza, en caso de que quedes en situación de desempleo o de incapacidad temporal.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Carencia	Hasta 2 años en los casos de financiar la rehabilitación o autoconstrucción de vivienda.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> Simulador Ampliación de plazos de hipoteca

	HIPOTECA JOVEN
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Destinada a jóvenes de hasta 35 años para la compra de vivienda. • Permite realizar amortizaciones parciales.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	Cuotas constantes o crecientes.
Plazos de revisión	Anualmente.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador • Ampliación de plazos de hipoteca

	HIPOTECA A TIPO FIJO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite realizar amortizaciones anticipadas para rebajar la cuota. • Permite elegir la periodicidad del pago: mensual, trimestral, etc. • Puedes completar la firma del préstamo con la contratación del Seguro de Incapacidad Temporal-Desempleo.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 15 años.
Sistema de amortización	Cuotas constantes.
Tipo de interés	Fijo.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador • Ampliación de plazos de hipoteca

	HIPOTECA A TIPO MIXTO
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Destinada a la compra de vivienda, así como a la rehabilitación y autoconstrucción. • Permite combinar la seguridad de una cuota fija durante los primeros años, con el beneficio de los tipos variables, pudiendo adaptar sus cuotas a las condiciones del mercado, beneficiándose de las posibles bajadas en los tipos de interés.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	Fijo durante los primeros 3 ó 5 años. Variable el resto del periodo: Euribor más un diferencial.
Plazos de revisión	Anualmente.
Carencia	Hasta 2 años en los casos de financiar la rehabilitación o autoconstrucción de vivienda.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador • Ampliación de plazos de hipoteca

	HIPOTECA A TIPO VARIABLE
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Destinada a la compra de vivienda, así como a la rehabilitación y autoconstrucción. • Permite adaptar las cuotas a las condiciones del mercado, beneficiándote de las posibles bajadas en los tipos de interés. • Puedes completar la firma del préstamo con la contratación del Seguro de Incapacidad Temporal-Desempleo.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fijo durante el primer semestre. 2. Variable: índice de referencia a elegir (Euribor o TMPH¹) más un diferencial.
Plazos de revisión	Anualmente.
Carencia	Hasta 2 años en los casos de financiar la rehabilitación o autoconstrucción de vivienda.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador • Ampliación de plazos de hipoteca

(1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de 3 años para adquisición de vivienda libre.

	HIPOTECA ÚNICA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite disponer de nuevo del capital amortizado para lo que necesites, ahorrándote comisiones, gastos y plazos de tramitación. • Podrás realizar amortizaciones, parciales o totales, en cualquier momento. • Puedes completar la firma del préstamo con la contratación del Seguro de Incapacidad Temporal-Desempleo.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador • Ampliación de plazos de hipoteca

	HIPOTECA ACTIVA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite elegir cómo quieres adaptar las cuotas. • Puedes completar la firma del préstamo con la contratación del Seguro de Incapacidad Temporal-Desempleo.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Sistema de amortización	<p>A elegir entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activa 3: durante los 3 primeros años sólo se pagan intereses. 2. Activa Fin: podrás aplazar hasta el 30% del importe del préstamo en un único pago al final.
Tipo de interés	Permite reducir el tipo de interés en función de los productos contratados.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador • Ampliación de plazos de hipoteca

	CAMBIO DE HIPOTECA
Características	Destinada a titulares de hipotecas contratadas con otras entidades que suscriban una nueva con Unicaja.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Ampliable a 30 años.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • Simulador cambio de hipoteca

[Inicio](#)

Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)

Préstamos hipotecarios

Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) desarrolla los siguientes productos financieros:

1. Hipoteca BBK a 50 años
2. Préstamo hipotecario joven
3. Préstamo vivienda compartida
4. Préstamo cambio de vivienda
5. Préstamo construcción de vivienda propia
6. Préstamo vivienda en construcción
7. Préstamo flexible BBK

CUADRO GENERAL DE **CARACTERÍSTICAS COMUNES** DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DEL BBK:

HIPOTECAS BBK	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones financieras en función de la permanencia y consumo de los siguientes productos: domiciliación de nómina, seguro de hogar Bizkai-hogar, seguro de vida o amortización de préstamos BBK, utilización en comercios de la tarjeta de crédito y aportaciones a baskepensiones o planes de pensiones BBK. • Podrás pagar tus cuotas mensualmente, indicando el día del mes que prefieras. • No será necesario que amortices cantidades durante los primeros años.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de interés fijo de hasta 5 años a tu elección. • Tipo de interés inicial personalizado. • Resto del periodo: en función de la vinculación de las personas solicitantes y del porcentaje sobre la tasación de la vivienda.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Sin comisión de estudio. • Comisión por amortización anticipada: 1% (0% en el préstamo hipotecario joven). • Comisiones de desistimiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por amortización anticipada parcial: 0,5% los 5 primeros años y 0,25% el resto del plazo, con exención del 20% del principal por año. ○ Por cancelación: 0,50% los 5 primeros años y 0,25% el resto del plazo.
HIPOTECA BBK A 50 AÑOS	
Características	Destinada a jóvenes menores de 35 años para la compra o rehabilitación de vivienda.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 50 años, según tu edad actual.
Sistema de amortización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuotas constantes. 2. Cuotas crecientes.
PRÉSTAMO HIPOTECARIO JOVEN	
Características	Destinada a jóvenes de hasta 35 años, inclusive, para la compra de vivienda habitual.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 50 años, según tu edad actual.
Sistema de amortización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuotas constantes. 2. Cuotas crecientes.
Tipo de interés	<p>Periodo de interés fijo de hasta 5 años a tu elección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de interés inicial personalizado. • Resto del periodo: en función de la vinculación de las personas solicitantes y del porcentaje sobre la tasación de la vivienda. • Desde Euribor + 0,35%, consultar nueva oferta de subrogación detallada en oficinas.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Sin comisión de estudio ni comisión de apertura. • Comisiones de desistimiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por amortización anticipada parcial: 0,5% los 5 primeros años y 0,25% el resto del plazo, con exención del 20% del principal por año. ○ Por cancelación: 0,50% los 5 primeros años y 0,25% el resto del plazo.

	PRÉSTAMO VIVIENDA COMPARTIDA
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Destinado a personas que adquieran una vivienda compartida, por desplazamiento a otra ciudad por motivos de trabajo o simplemente la compartan con amigos o compañeros. • Incluye el asesoramiento legal sobre la situación de co-propiedad.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Sistema de amortización	Cuotas constantes.

	PRÉSTAMO CAMBIO DE VIVIENDA
Características	Destinada a la financiación de la vivienda para personas que cambian de residencia.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 50 años, según tu edad actual.
Sistema de amortización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuotas constantes. 2. Cuotas crecientes.

	PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROPIA
Características	Destinada a la financiación de la construcción de vivienda propia.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Sistema de amortización	<ol style="list-style-type: none"> 3. Cuotas constantes. 4. Cuotas crecientes.

	PRÉSTAMO VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN
Características	Destinada a la financiación de la compra de vivienda en construcción.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 50 años, según tu edad actual.
Sistema de amortización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuotas constantes 2. Cuotas crecientes.

	PRÉSTAMO FLEXIBLE BBK
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Destinado a la compra o rehabilitación de vivienda. • Permite variar la cuota de tu préstamo en función de tus necesidades, bien alargando o acortando el plazo del mismo, o suspendiendo temporalmente la amortización de capital.
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 30 años (mínimo 10 años).
Sistema de amortización	Cuotas constantes.

 Inicio

Préstamos hipotecarios

Caja España ofrece los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Futuro
2. Hipoteca Net
3. Hipotecambias

Otros productos hipotecarios:

- Hipoteca Joven Exprés
- Hipoteca Fidelis
- Hipoteca Mixta Fidelis
- Hipoteca Confortable
- Hipoteca Cuota Bonsai

HIPOTECA FUTURO	
Plazo de amortización	Hasta 35 años (40 años para menores de 35 años).
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • 2% de interés fijo los dos primeros años. • Interés variable en el resto del plazo: Euríbor + 0,30%. • Posibilidad de bonificación en el tipo de interés.
Plazos de revisión	Anual.
Comisiones	Sin comisiones, en función de la vinculación del cliente.
Simuladores	<ul style="list-style-type: none"> • Cuota • Gastos compra • Gastos subrogación • Simulación de compra • Ahorro fiscal
HIPOTECA NET	
Importe del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo del 80% del menor de los siguientes valores: tasación de la vivienda o del contrato privado de compra/venta. • Límite mínimo de 50.000 euros. Límite máximo de hasta 420.000 euros.
Plazo de amortización	Hasta 40 años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Interés fijo los dos primeros años. • Interés variable en el resto del plazo: Euríbor + 0,35%. • Límites de variación: mínimo 2,5% y máximo 12%.
Plazos de revisión	Anual.
Comisiones	Sin comisiones.
TAE	3,00%
Simuladores	<ul style="list-style-type: none"> • Cuota • Gastos compra • Gastos subrogación • Simulación de compra • Ahorro fiscal
HIPOTECAMBIAS	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • La hipoteca deberá tener una antigüedad mínima de 5 años. • Destinada a la vivienda habitual. • No hay que asumir los gastos de notario, registro y gestoría.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de contratación: Domiciliación de nómina o pensión con cuantía media mensual igual o superior a 600 euros, o cargo de cuota a la Seguridad Social correspondiente a los regímenes especiales de trabajadores autónomos o agrarios. Contratación de un Plan de Pensiones a través de Caja España Vida (mínimo anual de 600 euros).
Tipo de interés	Euríbor + 0,25% (límites de variación: mínimo 2,95% y máximo 12,50%).
Plazos de revisión	Revisiones anuales.
Comisiones	0%
TAE	2,99% calculada para un importe de 100.000 euros a 30 años con un tipo referenciado al Euríbor a 1 año + 0,25, con un tipo mínimo de 2,95%.
Simuladores	<ul style="list-style-type: none"> • Cuota • Gastos compra • Gastos subrogación • Simulación de compra • Ahorro fiscal

Préstamos hipotecarios

Caixanova desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Flexinova.
2. Hipoteca Novaxove.
3. Hipoteca Cuota Blindada.
4. Hipoteca Variable.
5. Hipoteca Cambio de Casa.

HIPOTECA FLEXINOVA	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de reutilizar el capital amortizado de la hipoteca (para hacer reformas, comprar un coche o, simplemente, cuando necesites el dinero). • Permite el pago de cuotas reducidas (sólo se pagan intereses) en casos especiales como desempleo o incapacidad laboral, o incluso en situaciones excepcionales permite suspender el pago de las cuotas. • Permite realizar amortizaciones anticipadas, con el fin de rebajar las cuotas o disminuir el plazo.
Plazo de amortización	Hasta 30 años (hasta 35 si eres menor de 36 años).
Tipo de interés	Variable.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/Hipotecas.aspx • https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/GastosGestion.aspx

HIPOTECA NOVAXOVE	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Hipoteca destinada a jóvenes menores de 40 años. • Permite el pago de cuotas bajas al comienzo de la hipoteca.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de hasta 40 años. • Posibilidad de aplazar al último pago del préstamo la amortización de hasta el 40% del importe solicitado, de esta manera las cuotas serán más reducidas.
Plazos de revisión	Anuales.
Carencia	Posibilidad de solicitar carencias intermedias, tanto de capital como de intereses, en caso de paro o enfermedad.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/Hipotecas.aspx • https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/GastosGestion.aspx

HIPOTECA CUOTA BLINDADA	
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Permite beneficiarse de las bajadas de tipo de interés, y no verse afectado por las subidas, ya que la hipoteca establece una cuota fija mensual. • Permite recalcular la cuota en lugar de reducir el plazo de amortización, si es lo que más te conviene.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta 35 años.
Tipo de interés	Variable, referenciado al Euribor, pero con una cuota fija que se calcula tomando como tipo de interés el máximo de la banda de fluctuación.
Plazos de revisión	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión anual del tipo de interés. • Posibilidad de revisión de la cuota coincidiendo con la revisión anual del tipo de interés.
Carencia	Carencia de amortización en los tres primeros años.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/Hipotecas.aspx • https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/GastosGestion.aspx

	HIPOTECA VARIABLE
Características	Hipoteca cuya cuota se ajusta a la tendencia del mercado.
Importe del préstamo	Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 35 años. Posibilidad de aplazar al final del préstamo la amortización de un 40% del importe solicitado, de esta manera las cuotas mensuales serán más reducidas.
Tipo de interés	Variable, referenciado al Euríbor.
Plazos de revisión	Anual.
Carencia	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de amortización en los tres primeros años. Posibilidad de solicitar carencia intermedia tanto de amortización como de intereses, de hasta 12 meses, para casos de imprevistos familiares.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/Hipotecas.aspx https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/GastosGestion.aspx

	HIPOTECA CAMBIO DE CASA
Características	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca que combina las dos hipotecas para cambiar de casa sin tener que vender con prisas. Para la compra de la nueva vivienda se puede elegir cualquiera de las cuatro hipotecas de Caixanova, desarrolladas anteriormente (Flexinova, Novaxove, Cuota Blindada o Variable).
Importe del préstamo	Hasta el 100% del precio de la compra de la nueva vivienda.
Carencia	Periodo de carencia largo y flexible, durante el cual sólo se pagan intereses.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/Hipotecas.aspx https://www.controlhipotecario.com/SimuladorCaixanova/GastosGestion.aspx

 Inicio

Caja Duero

Préstamos hipotecarios

Caja Duero desarrolla los siguientes productos hipotecarios:

1. Hipoteca Futuro.
2. Hipoteca Joven.

	HIPOTECA FUTURO
Plazo de amortización	Hasta 35 años (hasta 40, en el caso de menores de 35 años).
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none">• Fijo los dos primeros años: 2%.• El resto del plazo es variable con una revisión anual y con la posibilidad de bonificaciones.
Comisiones	Sin comisiones dependiendo de la vinculación del cliente.
Simulador	https://www.cajaduero.es/particulares/prestamos/hipotecas/simulacion-otras-hipotecas.asp

	HIPOTECA JOVEN
Importe del préstamo	Hasta el 100% del valor de tasación de la vivienda.
Plazo de amortización	Hasta cumplir los 70 años de edad el titular más joven.
Tipo de interés	Puedes conseguir un interés de hasta el Euribor + 0,35%.
Comisiones	Sin comisiones según el importe solicitado y la vinculación del cliente.
Simulador	https://www.cajaduero.es/particulares/prestamos/hipotecas/simulacion-hipoteca-joven.asp

 Inicio

Kutxa - Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián

Préstamos hipotecarios

La Kutxa (Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián) tiene las siguientes características en préstamos hipotecarios:

	PRÉSTAMO HIPOTECARIO
Características	El cliente puede elegir el tipo de interés en función de sus expectativas.
Plazo de amortización	En la modalidad de tipo variable se puede contratar hasta 35 años (50 años para titulares menores de 35 años) y en tipo fijo hasta 15 años.
Sistema de amortización	<ul style="list-style-type: none"> Se puede optar por una cuota fija todos los meses o por una cuota que decrece a lo largo de los años.
Tipo de interés	<ul style="list-style-type: none"> Tipo variable: el interés está referenciado a un índice variable (Euribor o IRPH) más un diferencial, de forma que la cuota se adecua a la situación del mercado. Tipo variable con límites. Tipo fijo: el interés del préstamo permanece invariable a lo largo de toda la vida del préstamo sin que influyan los vaivenes del mercado.
Carencia	<ul style="list-style-type: none"> Existe la posibilidad de no pagar la parte correspondiente a la amortización los dos primeros años.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> Existe una comisión de apertura que engloba los gastos de estudio y tramitación del préstamo. Comisión por amortización o cancelación anticipada.
Tipología	<ul style="list-style-type: none"> Hipoteca Segura: cuota fija durante un plazo de hasta 3 años, tras los cuales el interés se transforma en variable. Hipoteca de Interés Variable: la cuota se ajusta automáticamente a la variación que experimenten los tipos de interés. Hipoteca Protegida: cuota a interés variable, disponiendo de límites que evitan que las posibles fluctuaciones la afecten. Hipoteca de Interés Fijo: el tipo de interés aplicado durante toda la vida de la hipoteca es el mismo. Hipoteca Bonificada: con la contratación de diferentes productos financieros puede mejorarse el tipo de interés. Hipoteca Construcción Vivienda Propia: permite ir disponiendo el importe del préstamo según las necesidades de desembolso durante el avance de la obra. Credigazte Hipotecario: préstamo en condiciones especiales para jóvenes de hasta 30 años que desean adquirir su primera vivienda. Hipoteca para viviendas en Francia: destinada a la financiación de la compra de una vivienda en construcción o terminada, en Francia. Préstamos Puente: se utiliza en casos de vivienda en construcción o cambio de vivienda, cuando aún no se ha vendido la anterior, con plazo máximo de 3 años.
Simulador	<ul style="list-style-type: none"> Simuladores

[Inicio](#)

Deutsche Bank

Préstamos hipotecarios

El Deutsche Bank desarrolla los siguientes productos financieros:

1. HipoteCasa db
2. HipoteCambio db

	HIPOTECASA DB
Características	<ul style="list-style-type: none">• Destinada a la compra de primera vivienda.• Consulta las características en tu oficina Deutsche Bank más cercana.
Simulador	https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/simuladores-prestamos-pa.html

	HIPOTECAMBIO DB
Características	Destinada al cambio de hipoteca por titulares de hipotecas con otras entidades bancarias.
Cambio de Hipoteca y de nómina	Si cambias tu hipoteca y tu nómina actuales hasta el 31/12/2010, ingresarás en cuenta 1.000 euros netos.
Importe del préstamo	Hasta el 70% del precio de tasación.
Plazo de amortización	Hasta 30 años.
Tipo de interés	<ol style="list-style-type: none">1. Primer año: 2,49% con la contratación del Seguro de Pagos Protegidos y 2,88% si no se contrata dicho seguro.2. Resto del periodo: Euribor + 0,45%, contratando en cada periodo de revisión anual los siguientes productos:<ul style="list-style-type: none">- Domiciliación de nómina o ingreso superior a una cuota del préstamo.- Tarjeta de débito y crédito Deutsche Bank, con utilización mínima anual de la tarjeta de crédito por importe de 3.000 euros.- Domiciliación de al menos 3 recibos mensuales.- Seguro de Hogar por un importe mínimo equivalente al valor de tasación y Seguro de Vida por importe mínimo equivalente al 50% del capital vivo del préstamo.
Plazos de revisión	Anualmente. Por cada condición no cumplida se incrementará el diferencial en 0,20% hasta un máximo de Euribor + 0,85%.
Comisiones	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de apertura: 600 euros.• Sin compensación por desistimiento parcial.• Compensación por cancelación: 0,50% los 5 primeros años y 0,25 el resto del periodo.
TAE	2,436%
Simulador	https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/simuladores-prestamos-pa.html

 Inicio

Glosario

¿En qué consiste la amortización de un préstamo?

Consiste en el pago total o parcial que se realiza para devolver un préstamo. El importe a pagar incluye la cuantía que se prestó más los intereses correspondientes a dicho préstamo.

¿Qué es el plazo de amortización de un préstamo?

Es el periodo de tiempo fijado para la devolución de un préstamo hipotecario.

¿En qué consiste la carencia de un préstamo?

Es el periodo de tiempo, al inicio de la devolución del préstamo, en el que se paga únicamente la parte correspondiente a los intereses, no amortizando nada de capital. A veces incluso durante el periodo de carencia no se pagan intereses.

¿Cuál es el valor catastral?

Es un valor administrativo de referencia que figura registrado en el Catastro que, a efectos fiscales, tasa un bien inmueble mediante la aplicación de un conjunto de normas técnicas. No tiene que ser coincidente con el valor de mercado y está formado por el valor del suelo y, en su caso, por el valor de la construcción. El Catastro es el censo y padrón estadístico de dichos bienes inmuebles.

¿En qué consiste la calificación definitiva?

Es la resolución por la que, una vez finalizadas las obras de edificación y urbanización y previa obtención de la calificación provisional, se declara que el inmueble o la promoción cumple con las características exigidas a las viviendas protegidas.

¿Qué se entiende por visado de un contrato?

El visado acredita que, según la autoridad competente, el contrato incluye los contenidos mínimos legalmente exigidos y que el comprador o inquilino de la vivienda cumple, a la fecha de la firma del contrato, con las condiciones establecidas para acceder a la vivienda o ayuda solicitada.

¿Qué es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)?

El IPREM es un indicador que a determinados efectos (becas, ayudas para vivienda...) sustituye al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) como índice de referencia para el cálculo de ingresos. La cuantía del IPREM se determina teniendo en cuenta la previsión u objetivo de inflación de los Presupuestos Generales del Estado.

En la práctica, esto permite que aunque se vaya elevando el SMI, no lo hagan en paralelo el resto de referencias, que ahora se calculan a partir del IPREM. El IPREM se actualiza a principios de cada año:

Para el año **2009** (sin ponderar):

- a) El IPREM diario, 17,57 euros.
- b) El IPREM mensual, 527,24 euros.
- c) El IPREM anual, 6.326,86 euros = **7.381,34** ⁽¹⁾

Por tanto, **anualmente**:

- 2,5 veces el IPREM = 15.817,2 = **18.453,35** ⁽¹⁾
- 3,5 veces el IPREM = 22.144 = **25.834,69** ⁽¹⁾
- 4,5 veces el IPREM = 28.470,9 = **33.216,03** ⁽¹⁾
- 5,5 veces el IPREM = 34.797,7 = **40.597,37** ⁽¹⁾
- 6,5 veces el IPREM = 41.124,6 = **47.978,71** ⁽¹⁾

Para el año **2010** (sin ponderar):

- a) El IPREM diario, 17,75 euros.
- b) El IPREM mensual, 532,51 euros.
- c) El IPREM anual, 6.390,13 euros = **7.455,14** ⁽¹⁾

Por tanto, **anualmente**:

- 2,5 veces el IPREM = 15.975,3 = **18.637,85** ⁽¹⁾
- 3,5 veces el IPREM = 22.365,5 = **26.092,99** ⁽¹⁾
- 4,5 veces el IPREM = 28.755,6 = **33.548,13** ⁽¹⁾
- 5,5 veces el IPREM = 35.145,7 = **41.003,27** ⁽¹⁾
- 6,5 veces el IPREM = 41.535,8 = **48.458,41** ⁽¹⁾

(1) Incluidas las pagas extraordinarias prorrateadas (al IPREM anual se le suman la cuantía de 2 IPREM mensuales). Esta cifra no incluye la posible ponderación que las CCAAs pueden incluir según el nº de miembros de la unidad familiar y la ubicación de la vivienda.

🏠 Inicio

Formularios de solicitud de ayudas

A continuación se incluyen los formularios oficiales de solicitud de las principales ayudas para la **compra** y el **alquiler** de vivienda de cada Comunidad Autónoma.

Si deseas más información sobre los requisitos, cuantías y procedimientos de estas ayudas puedes consultar el **último** de los **Boletines AVJ** publicados relacionados con la ayuda concreta que te interese.

En el boletín bajo el título **“DIRECCIONES DE INTERÉS”** puedes encontrar las **oficinas** en las que, preferentemente, puedes **presentar tu solicitud** de ayuda junto a la documentación que te puedan exigir en cada caso.

ANDALUCÍA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de titularidad de vivienda y ayudas anteriores ⊗ Renovación de subsidio ⊗ Renovación de subsidio autonómico
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de titularidad de vivienda y ayudas anteriores ⊗ Renovación de subsidio ⊗ Solicitud de ayudas a la compra a la viv. usada para destinarla al alquiler
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	Vivienda libre: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda – vivienda libre Vivienda protegida: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda – vivienda protegida ⊗ Abono trimestral – vivienda protegida ⊗ Abono trimestral – vivienda protegida nueva
ARAGÓN		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Registro de solicitud de ayudas financieras
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Registro de solicitud de ayudas financieras
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Registro de solicitud de ayudas financieras

[Inicio](#)

ASTURIAS (1)		Web
Compra	Viv. Protegida	Vivienda protegida (financiación estatal): <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda estatal
		De nueva construcción: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda autonómica ⊗ Ficha de acreedores ⊗ Documentación que se presenta ⊗ Autorización de los miembros de la unidad familiar
		De nueva construcción iniciada: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda autonómica (formato boletín oficial) ⊗ Ficha de acreedores ⊗ Documentación que se presenta ⊗ Autorización de los miembros de la unidad familiar
Compra	Viv. Usada	De nueva construcción con préstamo convenido: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda autonómica ⊗ Ficha de acreedores ⊗ Documentación que se presenta ⊗ Autorización de los miembros de la unidad familiar
		Concertada: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda autonómica (formato boletín oficial) ⊗ Ficha de acreedores ⊗ Documentación que se presenta ⊗ Autorización de los miembros de la unidad familiar
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda (formato boletín oficial) ⊗ Ficha de acreedores ⊗ Documentación que se presenta ⊗ Autorización de los miembros de la unidad familiar
<p>(1) Los formularios de solicitud de Asturias incluyen un código de barras que en el momento de presentación de la solicitud debe ser exclusivo para cada solicitante. Las incluidas aquí poseen un mismo código, por lo que habrá que asignarles uno individual en la oficina dónde presentes la solicitud o bien tendrás que descargar el formulario individualizado desde la web oficial del Gobierno de Asturias.</p>		
ILLES BALEARS		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de visado ⊗ Declaración responsable
		<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayudas a la primera hipoteca ⊗ Transferencia bancaria para pagos (primera hipoteca)
	Viv. Usada	Préstamo cualificado: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de préstamo cualificado - visado ⊗ Solicitud de préstamo cualificado - ayuda ⊗ Declaración responsable
Préstamo libre: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de préstamo cualificado - visado ⊗ Solicitud de préstamo cualificado - ayuda ⊗ Declaración responsable 		
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo ⊗ Renuncia de la ayuda
	Inquilino	No disponible

CANARIAS		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Inscripción en Registro ⊗ Solicitud de ayuda autonómica para 1er acceso ⊗ Autorización para Agencia Tributaria ⊗ Solicitud de percepción de cantidades a cuenta ⊗ Renovación de subsidio
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda y visado ⊗ Autorización para Agencia Tributaria ⊗ Solicitud de autorización para transmisión y acceso a VPO
	Viv. Libre Joven	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda (Hipoteca Joven) ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
	Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda y visado ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
CANTABRIA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de cumplimiento de requisitos ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de cumplimiento de requisitos ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de responsable ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Autorización para Agencia Tributaria ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de cumplimiento de requisitos ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Autorización para Agencia Tributaria
CASTILLA-LA MANCHA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de abono de ayudas ⊗ Declaración responsable
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de abono de ayudas ⊗ Declaración responsable
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de abono de ayudas ⊗ Declaración responsable

 Inicio

CASTILLA Y LEÓN		Web
Compra	Viv. Protegida	Vivienda protegida: <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de ayuda 1ª transmisión de VP Promoción Directa ⊗ Visado de VP
		Vivienda Joven (convocatoria 2010): <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
		Vivienda Protegida de Precio Limitado (convocatoria 2010) <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
		Vivienda Rural (convocatoria 2010): <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud Vivienda Joven (2010)
Alquiler	Jóvenes y RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de RBE ⊗ Solicitud de ayuda a jóvenes y complementaria a RBE (2010) ⊗ Declaración responsable ⊗ Devolución préstamo RBE
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda (2010)
CATALUÑA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda para compra de VP nueva ⊗ Solicitud de ayuda para compra de VP usada ⊗ Solicitud de visado sin ayudas para compra de VP
	Viv. existente concertada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de declaración de vivienda existente concertada
	Viv. Libre Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración responsable ⊗ Datos bancarios del beneficiario ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino (prestaciones permanentes)	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Declaración responsable prestaciones ⊗ Declaración responsable ingresos ⊗ Autorización Agencia Tributaria ⊗ Pago por transferencia bancaria ⊗ Solicitud de transferencia bancaria
	Especial urgencia	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de transferencia bancaria
CEUTA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Modelo de solicitud general
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Modelo de solicitud general

[Inicio](#)

EXTREMADURA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de visado ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de requisitos en ayudas autonómicas ⊗ Renovación de subsidio
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de requisitos en ayudas autonómicas ⊗ Renovación de subsidio
	Autopromoción	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Calificación de viv. protegida autopromovida ⊗ Declaración de requisitos en ayudas autonómicas
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de requisitos según Ley Gral de Subvenciones ⊗ Certificación de datos de cuenta bancaria ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de requisitos en ayudas autonómicas ⊗ Cesión y aceptación de derechos de cobro a favor del arrendador
GALICIA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Inscripción en Registro de Solicitantes
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración de requisitos en ayudas autonómicas
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Programa Aluga	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Inscripción en Registro de Solicitantes
LA RIOJA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
	Ayuda social	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda
MADRID		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Autorización para consulta de datos ⊗ Renovación de subsidio
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Autorización para consulta de datos ⊗ Renovación de subsidio
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda

 Inicio

MELILLA		Web
Compra	Viv. Protegida	⊗ Modelo de solicitud general
	Viv. Usada	⊗ Modelo de solicitud general
Alquiler	RBE	⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	⊗ Modelo de solicitud general
MURCIA		Web
Compra	Viv. Protegida	Vivienda protegida de precio limitado: ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Solicitud de visado VP Precio Limitado ⊗ Solicitud de visado VP Precio Limitado (opción de compra) ⊗ Declaración responsable ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Inscripción en Registro de VP
	Viv. Usada	No disponible
Alquiler	RBE	⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración jurada ⊗ Declaración ingresos ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	No disponible
NAVARRA		Web
Compra	Viv. Protegida	Vivienda de Protección Oficial (VPO): ⊗ Solicitud de ayuda - VPO ⊗ Solicitud de abono por transferencia ⊗ Renovación de subsidio
		Vivienda de Precio Tasado (VPT): ⊗ Solicitud de ayuda - VPT ⊗ Solicitud de abono por transferencia
	Viv. Usada para la Integración Social	La solicitud se facilitará por la entidad que se responsabilice de la compra.
Alquiler	RBE	⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Modificación de datos en solicitud ⊗ Renuncia de ayuda ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	⊗ Solicitud de ayuda
PAÍS VASCO		Web
Compra	Viv. Protegida	⊗ Solicitud de ayuda
	Viv. Usada	⊗ Solicitud de ayuda
Alquiler	RBE	⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Devolución préstamo

[Inicio](#)

VALENCIA		Web
Compra	Viv. Protegida	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración / Autorización ⊗ Declaración de titularidad de inmuebles ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Mantenimiento de terceros ⊗ Solicitud de cheque-acceso a la vivienda ⊗ Domiciliación para anticipo de subvención
	Viv. Usada	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración / Autorización ⊗ Declaración de titularidad de inmuebles ⊗ Declaración de ingresos ⊗ Mantenimiento de terceros ⊗ Solicitud de concurrencia para zonas de segunda residencia ⊗ Solicitud de cheque-acceso a la vivienda ⊗ Domiciliación para anticipo de subvención
Alquiler	RBE	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración y autorización ⊗ Devolución préstamo
	Inquilino	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Solicitud de ayuda ⊗ Declaración y autorización ⊗ Autorización ⊗ Mantenimiento de terceros

 Inicio

Cómo buscar: recomendaciones prácticas

Para que sea más sencillo el acceso a la información que te ofrecemos desde el Portal, hemos creado unos breves documentos con una serie de recomendaciones y pequeños “trucos” que te permitirán acceder más rápidamente y con mayor exactitud a la información que te interesa.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS



**CONVOCATORIAS
Y AYUDAS**



**FUTURAS
CONSTRUCCIONES**



**CENTROS DE
INFORMACIÓN**



**BÚSQUEDA
RÁPIDA**



NOTICIAS



LEGISLACIÓN



CREAR TUS PDF



RSS

En cualquier caso no olvides que también existe un **TUTORIAL** con el que podrás resolver tus dudas acerca de qué, dónde y cómo buscar.

Servicio de Consultas OnLine

Si la búsqueda que realices en nuestras bases de datos no es satisfactoria, recuerda que existe un

SERVICIO DE CONSULTA ON LINE

con el que podrás contactar si eres usuario registrado del Portal.

Para realizar tu consulta, haz clic **AQUÍ** y accede al Portal con tu **USUARIO** y **CONTRASEÑA** (o regístrate si no eres usuario).

A continuación sólo tienes que hacer clic en



Envíanos tu consulta

y realizar tu consulta.

Inicio



Edita:

Consejo de la Juventud
C/ Montera, 24 6ª Planta
28013 Madrid

Teléfono
91.701.04.20

Fax
91.701.04.40

Correo electrónico
ayudasviviendajoven@cje.org

Estamos en la Web
<http://www.ayudasviviendajoven.es>

Elaboración:

Doc6. Consultores en recursos de información
C/Orense, 14 5º A
28020 Madrid

Teléfono
91.553.52.07

El Boletín AVJ-Ayudas de vivienda para jóvenes es continuación del Boletín Kelfinder.

NOTA:

La información contenida en este boletín tiene carácter únicamente divulgativo, sin que su contenido tenga valor jurídico vinculante sujeto a modificaciones legales. Las condiciones y requisitos serán los vigentes a la fecha de la solicitud de ayudas.

Suscribe el boletín

Si quieres recibir cada mes el Boletín AVJ – Ayudas de vivienda para jóvenes, regístrate como usuario [aquí](#).

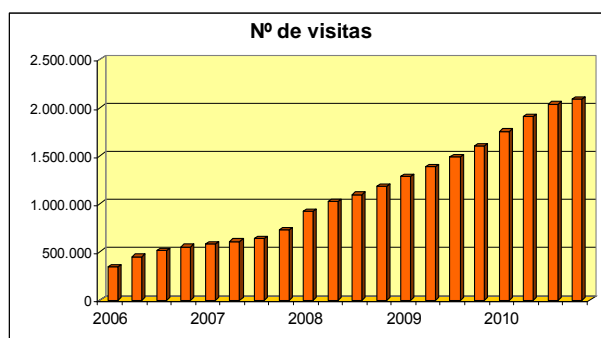
¿Quiénes somos?

Ayudas Vivienda Joven, es un servicio de información dirigido a los y las jóvenes para facilitarte el acceso a la vivienda.

Queremos poner a tu disposición la información y los recursos en materia de vivienda, ya sean estatal, autonómico, provincial o local.

Ayudas Vivienda Joven en cifras

- 33.575 usuarios registrados
- 9.500 convocatorias de ayudas a la vivienda
- 11.020 direcciones de centros de información de vivienda
- 30.700 noticias sobre la vivienda
- Hasta el momento hemos recibido más de **2.083.000 visitas** ¡Gracias!



<http://www.ayudasviviendajoven.es/>

Consulta nuestros boletines anteriores

Si quieres consultar números anteriores de nuestro boletín, sólo tienes que pinchar [aquí](#).

[Inicio](#)